

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 354ª

Sesión 59ª, en martes 10 de octubre de 2006

Ordinaria

(De 16:18 a 19:25)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, PRESIDENTE,
Y JAIME NARANJO ORTIZ, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2250
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2250
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2250
IV. CUENTA.....	2250
Acuerdos de Comités.....	2253

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Decimocuarta Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco en su territorio (4049-06) (se aprueba en general).....	2253
---	------

VI. TIEMPO DE VOTACIONES:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales (4104-05) (se rechaza su envío a Comisión de Relaciones Exteriores)...	2283
--	------

VII. INCIDENTES:

Homenaje en memoria de don Adolfo Kirshbom (intervención del señor Ávila).....	2284
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2286
Homenaje a don Andrés Bello y a otros próceres venezolanos ante debate por relaciones entre Chile y Venezuela (observaciones de los señores Navarro y Ávila).....	2287

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo de Asociación Estratégica entre Chile y México (4323-10).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el DL. N° 3.472, de 1980, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) (4363-03).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica la ley N° 14.908, con el objeto de establecer comunicación al Boletín Comercial de incumplimientos graves de deudas alimenticias, penalizar incumplimiento malicioso en pago de pensiones alimenticias y otorgar competencia a juez que indica para conocer aumento, disminución o cese de pensión alimenticia de menores (2600-18, 3093-18 y 3619-18).
- 4.- Moción de los señores Orpis, Larraín y Longueira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que deroga fuero parlamentario (4591-07).
- 5.- Moción de los señores Coloma y Novoa, con la que inician un proyecto de reforma constitucional sobre fecha de elecciones presidenciales (4592-07).
- 6.- Moción de los señores Naranjo, Escalona y Muñoz Barra, con la que inician un proyecto de ley sobre reclamos por cobros de notarios, conservadores y archiveros (4593-07).

-
-
- | | | |
|-----|---|------|
| 7.- | Moción de los señores Muñoz Aburto, Escalona y Letelier, con la que inician un proyecto de ley sobre salida de menores desde Chile (4594-07). | 2482 |
| 8.- | Moción de los señores Muñoz Aburto, Escalona y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico en materia de transporte de pasajeros y sus derechos (4595-15). | 2483 |
| 9.- | Proyecto de acuerdo de los señores Naranjo, Muñoz Aburto y Ominami, sobre condena a ensayo nuclear realizado por Corea del Norte (S 909-12). | 2484 |

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior, don Belisario Velasco Barahona, y de Relaciones Exteriores, don Alejandro Foxley Rioseco, y la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, doña Claudia Serrano Madrid.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Las actas de las sesiones 55^a, ordinaria, en 13 de septiembre; 56^a, ordinaria y 57^a, especial, ambas en 3 de octubre, todas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:
 Con el primero comunica que ha prestado su aprobación al proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en Viña del Mar, Chile, el 26 de enero de 2006 (boletín N° 4.323-10).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo informa que ha aprobado el proyecto que introduce modificaciones al decreto ley N° 3.472, de 1980, que creó el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) (boletín N° 4.363-03).

—Pasa a la Comisión de Economía y a la

de Hacienda, en su caso.

De la Comisión de Control Ético Funcionario de la Corte Suprema, que transcribe la resolución que ha dictado respecto de la denuncia efectuada por el Senador señor Ávila.

De la señora Contralora General de la República subrogante, con el que da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, acerca de la adjudicación de áridos para camino de Carahue.

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, por medio del cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, respecto de las actividades de una secta ubicada en Santiago.

De la señora Ministra de Defensa Nacional, mediante el cual da respuesta a un oficio emitido en nombre del Senador señor Bianchi, sobre remuneración de los soldados conscriptos.

Dos de la señora Ministra de Educación:

Con el primero responde un oficio expedido en nombre de la Senadora señora Alvear, atinente al Programa de Educación Emocional en la Gestión.

Con el segundo da contestación a un oficio remitido en nombre de la Senadora señora Matthei, referido al Liceo Politécnico de Salamanca.

De la señora Ministra de Justicia subrogante, mediante el cual da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor García, con respecto a servicios de psiquiatría.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Eduardo Frei, en cuanto a los requisitos para optar a Programa de Agua Potable Rural.

Con el segundo responde un oficio emitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca de camino en Lago Portales.

De la señora Ministra de Salud, con el que da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Naranjo, referido a negligencias médicas ocurridas el 2005.

De la señora Ministra de Vivienda y Urba-

nismo, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de pavimentación en comuna de Tomé.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Horvath, sobre regularización de títulos de dominio.

Dos del señor Subsecretario del Interior:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Eduardo Frei, atinente a los planteamientos de junta de vecinos de San Pablo.

Con el segundo responde un oficio remitido en nombre del Senador señor García, en cuanto a escuela "Santa Inés".

De la señora Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de mejoramiento de barrios de Tomé.

Del señor Subsecretario de Salud Pública, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, relativo a la planta de celulosa Nueva Aldea.

De la señora Subsecretaria de Bienes Nacionales, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, referido a Fundo Chumay.

De la señora Directora Nacional de Pesca, por medio del cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, respecto de solicitud de concesión pesquera del sindicato de la caleta de Chome.

De la señora Secretaria General del Instituto de Normalización Previsional, mediante el cual da respuesta a un oficio dirigido en nombre del Senador señor Cantero, sobre jubilación que indica.

Del señor Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Segunda Región, por medio del cual da contestación a un oficio expedido en nombre del Senador señor Cantero, en cuanto a la construcción de dos edificios en Antofagasta.

Del señor Director del SERVIU Metropoli-

tano, con el que responde los oficios emitidos en nombre de los Senadores señores Navarro y Prokurica referidos a la comuna de Tomé y a la entrega de subsidios habitacionales en Valledar, respectivamente.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informe

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, con el objeto de establecer la comunicación al Boletín Comercial de los incumplimientos graves de deudas alimenticias, penalizar el incumplimiento malicioso en el pago de pensiones alimenticias y otorgar competencia a juez que indica para conocer aumento, disminución o cese de la pensión alimenticia de menores (boletines N°s 2.600-18, 3.093-18 y 3.619-18)

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Senadores señores Orpis, Larraín y Longueira, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que deroga el fuero parlamentario (boletín N° 4.591-07).

De los Senadores señores Coloma y Novoa, mediante la cual inician un proyecto de reforma constitucional sobre fecha de elecciones presidenciales (boletín N° 4.592-07).

De los Senadores señores Naranjo, Escalona y Muñoz Aburto, a través de la cual inician un proyecto de ley sobre reclamos por cobros de notarios, conservadores y archiveros (boletín N° 4.593-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona y Letelier, con la que inician un

proyecto de ley sobre salida de menores desde Chile (boletín N° 4.594-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

De los Senadores señores Muñoz Aburto, Escalona y Letelier, por medio de la cual inician un proyecto de ley que modifica el Código Aeronáutico en materia de transporte de pasajeros y sus derechos (boletín N° 4.595-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Declaraciones de inadmisibilidad

Moción de los Senadores señores Larraín, Allamand, Coloma, Espina y Pérez Varela, a través de la cual inician un proyecto de ley sobre integración y obligaciones de la Comisión Nacional encargada de investigar las distorsiones en el precio de las mercaderías importadas y la aplicación de valores aduaneros, sobretasas y derechos compensatorios.

Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto y Bianchi con la que presentan un proyecto de ley que modifica atribuciones de la Superintendencia de Casinos respecto a la operación de casinos en Puerto Natales.

—**Se declaran inadmisibles por corresponder a materias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República. La primera moción, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo y en el N° 2° del inciso cuarto, ambos del artículo 65 de la Constitución Política, por referirse a tributos y determinar obligaciones del Primer Mandatario y de la Comisión. La segunda, de conformidad con lo preceptuado por el N° 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Carta Fundamental, al modificar atribuciones de la Superintendencia de Casinos.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y Ominami, sobre condena al ensayo nuclear realizado por Corea del Norte (boletín N° S 909-12).

—Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor LARRAÍN.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- La tiene, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- La Mesa declaró inadmisibles las mociones que presentamos un grupo de Senadores para revisar la situación de la Comisión Nacional de Distorsiones. Sabidas son las dificultades que a ésta se le presentan para proteger las actividades nacionales, en especial la agrícola, de la invasión de productos que llegan subsidiados desde el extranjero. Por eso, esa situación necesita ser examinada.

Por lo tanto, pido al señor Presidente enviar, en nombre de los Senadores que suscribimos la moción, un oficio a la Presidenta de la República a los efectos de requerir su patrocinio para la iniciativa pertinente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se remitirá el oficio en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Gracias, señor Presidente.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de lo resuelto por los Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, acordaron unánimemente lo siguiente:

1. Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana el proyecto que establece el Día Nacional del Teatro. En consecuencia,

el señor Presidente lo anuncia reglamentariamente en este momento.

2. Respecto de la consulta formulada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sobre el destino que debería darse a los oficios con que el Tribunal Constitucional pone en conocimiento del Senado los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, primero, no innovar el actual procedimiento aplicado por la Corporación a las comunicaciones del mencionado organismo -es decir, continuar acusando recibo de ellas-; y, segundo, encomendar a la misma Comisión de Constitución que proponga el establecimiento de las normas tendientes a consagrar la idea contenida en su primera recomendación respecto de las iniciativas que modifican las Leyes Orgánicas Constitucionales tanto del Congreso Nacional cuanto del Tribunal Constitucional, correspondientes a los boletines 3.962-7 y 4.059-7, respectivamente.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE DECIMOCUARTA REGIÓN DE LOS RÍOS Y PROVINCIA DE RANCO EN SU TERRITORIO

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre creación de la Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4049-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 21ª, en 7 de junio de 2006.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 56ª, en 3 de octubre de 2006.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- El principal objetivo de la iniciativa es crear la Decimocuarta Región, denominada “de Los Ríos”.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió sólo en general el proyecto. Escuchó previamente a diversas entidades y organismos de Osorno y de Valdivia, y terminó por aprobar la idea de legislar sobre la materia por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Bianchi, Núñez, Orpis, Pérez Varela y Sabag, conforme al texto despachado en su oportunidad por la Cámara de Diputados, el que se consigna en la parte pertinente del informe.

Cabe tener presente que a una de las sesiones celebradas por la Comisión asistió el señor Ministro del Interior subrogante, quien dio algunas ideas que luego plasmó en una indicación, la que recoge varias de las sugerencias formuladas durante la discusión general. Su texto se transcribe también en el informe.

Los artículos 1º, 2º, 5º, 6º, 8º, 9º 10 y 13 permanentes y primero, segundo y tercero transitorios tienen rango de orgánico constitucional, por lo que requieren para su aprobación, hoy día, el voto conforme de veintidós señores Senadores.

Finalmente, es del caso destacar que esta iniciativa, cuando se discuta en particular, deberá ser analizada igualmente por la Comisión de Hacienda.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En la discusión general del proyecto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, la Comisión, al igual como procedió respecto de la creación de la Región de Arica y Parinacota, resolvió, por la unanimidad de sus miembros, celebrar sesiones en la Región correspondiente -en este caso, la Décima-

para escuchar, el 6 de julio, a la comunidad de Osorno, y al día siguiente, a la de la provincia de Valdivia.

Por lo tanto, el primer hecho que deseo dejar absolutamente claro frente a los señores Senadores es el esfuerzo de la Comisión para recibir de parte de quienes son los verdaderamente interesados en un proyecto de esta naturaleza -las organizaciones comunitarias y los ciudadanos- la mayor cantidad de información, datos y opiniones.

Por consiguiente, el trabajo de la Comisión, una vez de regreso a la sede del Congreso, en Valparaíso, fue procesar y analizar cada una de las posturas que las personas y dirigentes nos plantearon durante los dos días en que sesionamos en la Décima Región, ya sea en la ciudad de Osorno o en la de Valdivia. Creo que el ejercicio ahí desarrollado nos permitió a cada uno de nosotros tener una visión global de las necesidades que presentan las distintas Regiones del país y, en particular las provincias que visitamos.

En el informe que está en el escritorio de los señores Senadores aparece un detallado resumen de las posiciones que en esos días nos entregaron las organizaciones y los dirigentes. Pienso que, si uno puede sacar un común denominador de lo ahí planteado, necesariamente él debe coincidir con lo que en su oportunidad planteó la gente de la Primera Región, en especial la de las provincias de Arica y Parinacota: Chile es un país cultural, política y económicamente muy centralizado, donde las decisiones relevantes -incluso las medianamente importantes, pasan por en la Región Metropolitana, y a nivel comunal, en las distintas instancias de gobierno. Esa realidad de centralismo ha motivado que muchas provincias y regiones estén hoy en día anhelando la profundización del proceso de regionalización, ante el cual podemos tener diferentes opiniones y visiones, pero que en todo caso, sin duda, es imprescindible abordar a la brevedad.

En tal sentido, uno de los mecanismos -tal

como lo dijimos al debatir lo concerniente a Arica y Parinacota- es la creación de nuevas Regiones, y, por cierto, es opinable. Incluso, algunas de las personas mencionadas en estudios que recoge el informe han planteado, en otros ámbitos, la necesidad de establecer macrorregiones. Pero, la decisión política se ha inclinado por dar lugar a nuevas Regiones. Así, el Senado ya aprobó la creación de la Región de Arica y Parinacota y la Comisión de Gobierno, que presido, acogió por unanimidad la idea de crear la Región de Los Ríos, capital Valdivia. Ése es un hecho sobre el cual debemos empezar a trabajar a lo largo de esta sesión,...

—(Aplausos en tribunas).

... cuando vamos a votar en general el proyecto.

Señor Presidente, a diferencia de la Región de Arica y Parinacota, donde había una mayor comunión y unidad en las provincias que la integrarán, aquí nos encontramos con opiniones disímiles, distintas en Osorno y en Valdivia. Y como el propósito de esta sesión es votar la idea de legislar, en lo personal voy a hacer especial referencia al proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, que es el que verdaderamente estamos discutiendo hoy,...

—(Aplausos en tribunas).

...toda vez que la indicación ingresada por el Ejecutivo a efectos de incorporar a Osorno debe ser analizada y debatida, de acuerdo con el Reglamento, en una sesión posterior y seguramente también al interior de la Comisión de Gobierno.

Sin embargo, es cierto que la Comisión estudió esta materia en conocimiento de las indicaciones que fueron presentadas, primero, a través de una minuta, por el señor Ministro del Interior, don Belisario Velasco, y posteriormente, como aparece en el informe, por el Ministro del Interior subrogante, don Felipe Harboe. Pero a nadie escapa -y estoy seguro de que a ninguno de los miembros de la Comisión- que analizar la creación de la Región

con la ciudad de Osorno o sin ella hace una diferencia importante y, sin duda, tenemos que examinar este punto con objetividad, seriedad, responsabilidad y apego a los datos.

Hoy, sí, queremos dejar absolutamente en claro -interpreto aquí a la Comisión y a mi bancada- que vamos a votar a favor de que exista la Región de Los Ríos, capital Valdivia. Ésa es una decisión que hoy esperamos ratificar aquí, en el debate del Senado.

Esa decisión nace, principalmente, en la sesión que desarrollamos en la Municipalidad de Valdivia, el 7 de julio. Sin duda, todas las personas que ahí intervinieron y las distintas organizaciones que nos hicieron llegar sus antecedentes demostraron fehacientemente y más allá de toda duda que crear una Región con capital en Valdivia no es un mero anhelo ni la expresión de un sentimiento, sino también una necesidad fundamental para desarrollar esa zona. Se trata de una decisión política basada en estudios, en antecedentes, en características que sin duda hablan de su conveniencia.

Valdivia lleva mucho tiempo luchando por ser la capital de una Región. Y esa lucha está fundada en características muy claras, en antecedentes muy fidedignos en materia económica, geográfica, poblacional, que dan cuenta de una realidad que verdaderamente impone hoy día al Senado la aprobación del proyecto -ojalá- en forma unánime.

Yo me quedo principalmente con las intervenciones que escuchamos ese día 7 de julio a las distintas organizaciones de Valdivia; pero no sólo con ellas, sino además con las opiniones provenientes de representantes del conjunto de comunas que en la actualidad conforman la provincia de Valdivia y, también, de las que integrarán en el futuro la provincia de Ranco.

De todas y cada una de esas intervenciones se desprende con claridad la existencia de actividades que hacen viable una Región: como la agrícola, forestal, ganadera, universitaria, de servicios. Y ello, en términos objetivos, basado principalmente en un estudio realiza-

do por la Universidad Católica -en particular, de su Instituto Geográfico; el cual también se encuentra mencionado en el informe que Sus Señorías tienen sobre sus escritorios- que establece con nitidez que la provincia de Valdivia reúne todas las características que se pueden hacer exigibles a una Región.

Es más, dicha provincia -y cuando me refiero a ella lo hago también considerando a la de Ranco- presenta hoy día mejores condiciones y mayores particularidades de Región que, incluso, seis o siete de las actuales.

Ése no es un dato menor que pueda dejarse por completo de lado a fin de avanzar en algo fundamental para nuestro país: la profundización del proceso de regionalización. Para lograr un avance sostenido en materia de descentralización debemos tener absolutamente claro los elementos relativos a la identidad y al ámbito geográfico donde desarrollan su vida nuestros conciudadanos. Y no hay duda de que en la provincia de Valdivia éstos se encuentran presentes con largueza.

Así nos los hicieron ver el día 7 de julio distintas organizaciones. Y, de igual manera, lo hemos constatado a través de diferentes estudios que hemos tenido sobre la mesa con el propósito de resolver el tema que hoy día nos convoca.

Pero con la misma fuerza, señor Presidente, señalo que debemos tener presente que la sola creación de la Región de Los Ríos no solucionará los problemas de la gente de Valdivia. Por eso, es muy importante que el Protocolo de Acuerdo firmado por la Comisión de Gobierno con el Ejecutivo sea también aplicado a dicha Región, en el sentido de que haya un nuevo diseño institucional y un traspaso de competencias.

Nosotros anhelamos que los valdivianos tengan una nueva Región, pero que sea moderna, dinámica, con competencias, facultades y recursos. No deseamos condenarla a los mismos problemas que experimentan las distintas Regiones del país, las cuales siempre deben

estar mirando y golpeando las puertas de Santiago.

Ése debe ser nuestro principal esfuerzo y preocupación, el cual debe llevarnos hoy a la convicción de que estamos dando un paso adelante en materia de descentralización y en el proceso de regionalización en que se encuentra nuestro país.

En definitiva, se trata de crear una nueva Región, pero que tenga las competencias necesarias, las facultades, los recursos que le permitan en verdad ser dueña de su propio destino.

A eso invito a los señores Senadores hoy día: a analizar y votar a favor la creación de la Región de Los Ríos, capital Valdivia, que, a mi juicio, representa un importante paso.

Como expresé hace algunos momentos, el tema de Osorno debe ser también motivo de un profundo análisis y de una reflexión muy a fondo, para ver si estamos resolviendo bien el problema o estamos adosando a la nueva Región un territorio en el cual primarán siempre ciertas incompatibilidades. No tengo juicios formados sobre el particular. Sólo llamo a una reflexión y a un estudio en profundidad, para resolver bien la materia que hoy tenemos sobre nuestros escritorios.

Señor Presidente, la Región de Los Ríos, con Valdivia como capital, va a contar sin duda con nuestros votos. El análisis pormenorizado de lo relativo a la incorporación de Osorno, a nuestro juicio, merece una mayor reflexión.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor VELASCO (Ministro del Interior).- Señor Presidente, señores Senadores, el proyecto de ley que crea la Decimocuarta Región, denominada "de Los Ríos", y la provincia de Ranco en su territorio fue aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados e informado por vuestra Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización para su

discusión en general, que es la que nos ocupa.

El texto que la Sala conoce hoy es el aprobado por la Cámara Baja, que consideró la creación de la Región de Los Ríos, conformada por las provincias de Valdivia y de Ranco.

Ya durante la discusión en la otra rama del Congreso, y en el marco del amplio proceso de consultas que se llevó a cabo con motivo de la tramitación del proyecto, fue tomando fuerza la idea de incorporar la provincia de Osorno en la nueva Región de Los Ríos, principalmente por la complementaria vocación productiva y de desarrollo que ésta conjuga con las de Valdivia y de Ranco.

A partir de lo anterior, y frente a la evidencia de los antecedentes que demostraban que esta nueva composición significaría la creación de una Región con dimensiones y fortalezas que permitirían imprimirle mayor potencia, en aras del desarrollo y descentralización del país, el Ejecutivo tomó la decisión de enviar una indicación que incorporaba la provincia de Osorno a la Región de Los Ríos.

Pese a que el Reglamento del Senado establece que la oportunidad para el estudio de las indicaciones es durante la discusión en particular, la decisión de los Senadores de la Comisión de conocer la voluntad del Gobierno nos llevó a presentar un conjunto de indicaciones que dan cuenta de la Región que queremos construir, a fin de facilitar el análisis y aprobación de este proyecto tan relevante.

El Ejecutivo cumplió con lo solicitado por los Senadores de la Comisión de Gobierno y, ratificando lo acordado después de escuchar y conversar con organizaciones y autoridades representantes de las provincias de Valdivia y de Osorno, elaboró y presentó formalmente las indicaciones que proponen la incorporación de la provincia de Osorno (manteniendo las de Valdivia y Ranco ya contenidas en el texto de la iniciativa) y las demás adecuaciones a la estructura institucional de la nueva Región.

Por lo expuesto, el proyecto debe entenderse como un todo: lo aprobado por la Cámara de

Diputados más las indicaciones que el Ejecutivo presentó en vuestra Comisión de Gobierno. Ése es el compromiso y ésta es la voluntad del Ejecutivo.

Lo anterior, sin perjuicio de futuras indicaciones que pudieran ser formuladas tanto por el Gobierno como por los señores Parlamentarios durante el trámite legislativo.

La iniciativa sometida a vuestro conocimiento, que, como ya se ha dicho, será distinta una vez que se le incorporen formalmente las indicaciones ya presentadas por el Ejecutivo, crea la Decimocuarta Región, denominada “de Los Ríos”, con Valdivia como capital regional, conformada por las provincias de Valdivia, capital Valdivia, y de Ranco, capital La Unión. Las indicaciones agregan a esta Región la provincia de Osorno, que íntegra pasa a ser parte de aquélla.

La estructura de la nueva Región propuesta establece la institucionalidad correspondiente en las áreas de gobierno interior (intendencia, gobernaciones), de administración regional descentralizada (gobierno regional) y de administración pública nacional desconcentrada (secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales de servicios públicos), disponiendo, al efecto, la creación o adecuación de las plantas de personal respectivas.

El proyecto también se hace cargo de la nueva distribución territorial regionalizada de instituciones como el Servicio Electoral y el Ministerio Público, así como de la adecuación jurisdiccional de la administración de justicia (tribunales ordinarios penales y civiles, tribunales de familia, juzgados laborales).

Por otra parte, se dispone que el gobierno regional de Los Lagos deberá transferir al de Los Ríos, a título gratuito, el dominio de los bienes inmuebles de su propiedad que se encuentren situados en el territorio de la nueva Región y, además, establece el traspaso de los créditos y obligaciones contraídos por el gobierno regional de Los Lagos que incidan en el territorio de la nueva Región.

Se establece que la ley entrará en vigencia el primer día hábil del mes de enero del año siguiente al de su publicación, fecha a contar de la cual se nombrará al Intendente de la Región de Los Ríos y al Gobernador de la provincia de Ranco.

Asimismo, en el proyecto se regula el establecimiento del primer consejo regional, que se integrará inicialmente con los actuales consejeros representantes de las provincias constitutivas de la nueva Región, disponiéndose que durarán en sus cargos por el tiempo restante hasta completar el período legal de cuatro años.

Otra norma transitoria establece que en la Ley de Presupuestos correspondiente al primer año de vigencia de esta nueva normativa se deberá considerar el primer presupuesto del gobierno regional de Los Ríos, tanto en lo relativo a gastos de funcionamiento como a inversión regional. En forma adicional, se dispone que la creación de la nueva Región no implicará reducción para las restantes Regiones de los ingresos que les correspondan al año de aprobación de esta ley por concepto del 90 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Asimismo, se establece que los fondos de la Región originaria de Los Lagos se distribuirán entre ésta y la nueva Región de Los Ríos.

A la vez, se faculta al Presidente de la República para que, mediante decretos con fuerza de ley, modifique las plantas de personal de todos los Ministerios y servicios públicos correspondientes, a fin de dotar a la nueva Región y provincias de los recursos humanos necesarios para su administración.

Se dispone que, en tanto no se instale en la nueva Región de Los Ríos la institucionalidad nacional desconcentrada (seremis y direcciones regionales), los órganos correspondientes de la Región de Los Lagos continuarán cumpliendo las respectivas funciones en ambas Regiones.

A la vez, el proyecto asigna al Ministerio

del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el rol de coordinación y asesoría tanto a las autoridades de la Región originaria que traspasan funciones como a las que las asumen en la nueva Región.

Finalmente, pese a que, como ya se explicó, no es la oportunidad para conocer de ellas, pero ante lo importante que resulta para los señores Senadores tomar su decisión con la mayor información posible, quiero hacer referencia a las modificaciones que introducirán a la iniciativa que conoce la Sala las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, y que terminarán siendo parte de su contenido.

Incorporación de la provincia de Osorno en la Región de Los Ríos

Se hacen todas las adecuaciones necesarias al texto para incluir a esta provincia de manera íntegra dentro de la estructura de la nueva Región, manteniéndose a Valdivia como capital regional. La nueva Región se estructurará con las provincias de Valdivia, de Ranco y de Osorno.

La provincia de Valdivia estará conformada por las comunas de Valdivia, Mariquina, Lanco, Los Lagos, Corral, Máfil y Panguipulli. Su capital será Valdivia.

La provincia de Ranco estará constituida por las comunas de La Unión, Paillaco, Futrono, Río Bueno y Lago Ranco. Su capital será La Unión.

La provincia de Osorno estará conformada por las comunas de Osorno, San Pablo, Puyehue, Río Negro, San Juan de la Costa, Purrante y Puerto Octay. Su capital será Osorno.

Relocalización de seremías y servicios públicos en las provincias

Como una manera de contribuir a la descentralización al interior de la Región, se facultará de manera expresa al Ministerio del Interior para instalar las diversas seremías y servicios públicos regionales, no sólo en la capital regional, sino también en algunas de las comunas de las tres provincias. Ello se hará conforme a los

criterios de equilibrio, potencialidad y funcionalidad de las comunas con respecto al servicio o secretaría que se relocalice y, en forma simultánea, asegurando una gestión eficiente, eficaz y adecuadamente desconcentrada de los órganos que integran la Administración Pública regional.

Adecuaciones a las plantas de personal

Como consecuencia de la nueva estructura regional propuesta, se realizan las consiguientes adecuaciones a las plantas de personal y cargos de los servicios administrativos del gobierno regional.

Modificación de distribución de tribunales de justicia

Obviamente, bajo el nuevo marco regional y provincial, deben efectuarse adecuaciones a las disposiciones del texto referentes a la redistribución de los tribunales de justicia en la Región.

Aspectos electorales

Si bien el Gobierno reitera su opinión en orden a que los aspectos de índole netamente electoral debieran quedar resueltos y definidos en el nuevo cuerpo legal que reforme de manera completa nuestro sistema electoral, no es menos cierto que la creación de una nueva Región implica que en ella se deba proyectar una estructura electoral que permita a los ciudadanos de su territorio tener su correspondiente representación política y ejercer debidamente su derecho a sufragio.

Por consiguiente, se han formulado indicaciones en materia electoral con los siguientes objetivos:

Que las dos circunscripciones senatoriales que hoy corresponden a la Región de Los Lagos se distribuyan de la siguiente forma:

-Que la comúnmente denominada “Décima Norte” quede conformada por los distritos electorales 53°, 54° y 55°, todos los cuales, a su vez, corresponderán a la nueva Región de Los Ríos.

-Que la comúnmente llamada “Décima Sur” esté constituida por los distritos electo-

rales 56°, 57° y 58°, todos los que, a su vez, corresponderán a la Región de Los Lagos.

Como consecuencia de lo anterior, se ha hecho necesario, entonces, modificar también la conformación de los distritos electorales números 55° y 56°. Ello, porque el actual distrito 56°, producto de la nueva estructura regional, quedaría integrado por comunas pertenecientes a regiones distintas, ya que cuatro de sus actuales comunas (Puyehue, Río Negro, Purránque y Puerto Octay) corresponden a la provincia de Osorno y, por lo tanto, pasarán a formar parte de la Región de Los Ríos, mientras que las otras cinco (Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas y Los Muermos) son parte de la provincia de Llanquihue y seguirán en la Región de Los Lagos.

Por tal motivo, mediante indicación, se modifica la conformación tanto del distrito 56° como del 55°.

El distrito 56° quedará conformado por las cinco comunas que permanecen en la Región de Los Lagos, mientras que en el 55° se suman a sus actuales tres comunas (Osorno, San Juan de la Costa y San Pablo) las otras cuatro de la provincia de Osorno, que pasan a integrar la nueva Región de Los Ríos.

Señor Presidente, han pasado más de 30 años desde la creación de las actuales Regiones. Desde el primer minuto, las comunidades de la zona hicieron ver algunas discrepancias con la estructura propuesta. El Ejecutivo y el Congreso han recogido este anhelo y escuchado a las organizaciones y actores de la Región, lo que, junto a diversos estudios, constituye la base de lo que hoy discutimos.

Estamos planteando un proyecto que recoge aspiraciones para mejorar nuestra estructura regional. Ésta no es una iniciativa que privilegie una visión por sobre otras. Se trata de un esfuerzo de todos los sectores, consensuado, que, en nuestra opinión, ha dado como resultado la mejor Región de Los Ríos para el país y para la propia Región, lo que naturalmente no constituye un dogma y es perfectible por

el mérito de la discusión y por la vía de las indicaciones.

La tarea de hoy, pues, consiste en cómo hacemos de la nueva Región, con Valdivia, Ranco y Osorno, una sola gran Región.

Gracias, señor Presidente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor LONGUEIRA.- Perdón, señor Presidente, pero quiero plantear una cuestión de Reglamento.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- ¿Es posible abrir la votación del proyecto, si hay acuerdo en la Sala?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- No existe acuerdo, señor Senador.

El señor LONGUEIRA.- ¿No hay acuerdo?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- No. Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor SABAG.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NARANJO (Vicepresidente).- ¿Es un asunto de Reglamento, señor Senador?

El señor SABAG.- Sí, señor Presidente.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SABAG.- Estoy totalmente de acuerdo con la proposición del Senador señor Longueira, porque hay muchas Subcomisiones de Presupuestos citadas para las seis. Como es posible que la discusión de esta iniciativa se extienda más allá de esa hora, me parece del caso que por lo menos dejemos consignada nuestra votación.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Ya se solicitó el acuerdo y hubo oposición. Más tarde volveremos a insistir.

Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- Señor Presidente, quiero expresar mi profunda satisfacción por la pronta aprobación del proyecto de ley que crea la Región de Los Ríos. Se cumple

así un anhelo de más de treinta años, se repara una injusticia histórica y se recupera la identidad que siempre caracterizó a la provincia de Valdivia.

En tal sentido, me parece importante destacar el esfuerzo que realizaron los valdivianos para organizarse y dar forma a este sueño, en el cual la sociedad civil ha tenido un rol protagónico.

Valoro enormemente que no se hayan quedado en las palabras y en el reclamo permanente, sino que hayan sido capaces de presentar propuestas y estudios para demostrar la desmejorada situación en que quedaron luego de la reforma de 1974.

La Región quedó definida a mediados de la década del 60, cuando se creó la Oficina de Planificación Nacional, que encabezaron Jorge Ahumada, autor de "En vez de la miseria", y Álvaro Marfán. En ese libro se señalaba la regionalización como una de las cuatro razones por las cuales Chile seguía siendo un país subdesarrollado. Ahí se crearon las macro regiones.

Originalmente, esta Región era parte de La Araucanía, más las provincias de Osorno y Valdivia. En 1968 se estructuró con las dos provincias, situación que se mantuvo hasta 1974.

Debo resaltar la labor desarrollada por la Confederación de Gremios, Colegios Profesionales e Instituciones de Bien Público para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia; la Universidad Austral; la Fundación Pedro de Valdivia; la Confederación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia (CODEPROVAL), y, fundamentalmente, el Comité Nueva Región, entre otras muchas organizaciones.

En lo personal, también me siento partícipe -por cierto, en menor medida- en la gestación de esta iniciativa, y por eso soy partidario de la Región de Los Ríos.

En 1997, en mi calidad de Presidente de la República, promulgué tres instructivos para ordenar el inicio de procesos especiales de

desconcentración.

Tales medidas, que marcaron un hito en la lucha por la creación de la nueva Región, no salieron de la nada. Un año antes mi Gobierno solicitó a los consultores Dockendorff, Boisier y Marinovic un informe sobre la demanda de Valdivia para conformar una Región aparte de la de Los Lagos. En ese estudio se planteó la conveniencia de ampliar el rango de competencias y atribuciones de las provincias y de su autoridad política, lo que finalmente se tradujo en dichos instructivos.

De paso logramos otorgar un soporte institucional al acuerdo público que previamente alcanzaron la Gobernación de Valdivia y CODEPROVAL, el cual dio origen a la Agenda Pactada de Desarrollo, que permitió definir un plan de trabajo a los efectos de concretar programas y proyectos prioritarios para la provincia. Algo similar se produjo después en la provincia de Osorno con la Agenda Estratégica de Desarrollo, que comenzó a funcionar el 2004.

Región de Los Ríos: un aporte a la regionalización

Pero todos esos procesos, que también se fueron dando durante mi Administración, van acompañados de un conjunto de estudios que avalan su viabilidad.

Largo sería enumerarlos, pero en todos ellos se concluyó que la división regional era el camino adecuado para resolver las dificultades surgidas siempre al implementar políticas públicas para el desarrollo económico y social de la Región de Los Lagos, dada la heterogeneidad de sus provincias.

Estoy convencido de que la regionalización es un proceso necesario para Chile y clave para su futuro. No podemos hablar de modernización del Estado sin atacar frontalmente el centralismo, fenómeno que ha condicionado negativamente el progreso de nuestro país.

Precisamente, desde el principio asumí esta iniciativa como una oportunidad para reinstalar una discusión, necesaria y pendiente, sobre la regionalización y su relación con el desa-

rollo regional, que el país debe realizar con urgencia.

La regionalización es vital para reforzar una dinámica de desarrollo y crecimiento económico. Los países avanzan cuando deciden dar a sus regiones y provincias mayor autonomía, así como también las herramientas legales, administrativas y financieras -que es muy importante- para adoptar sus propias decisiones.

Necesidad de debate abierto y respetuoso

Debemos enfrentar la iniciativa sobre la Región de Los Ríos con espíritu abierto. Para cumplir este objetivo, es fundamental que la discusión sea llevada con altura de miras, en forma reflexiva y respetuosa. Un grupo humano no puede avanzar si no tiene la capacidad de dialogar con quienes piensan distinto y de tolerar otras opiniones tan válidas como la propia. Una sociedad moderna se construye a partir de la diversidad y propiciando los acuerdos.

Estamos frente a un tema país que nos brinda la oportunidad de hacer algo distinto a lo ya conocido y que, si lo conducimos en forma adecuada, puede resultar en un modelo a aplicar en futuras iniciativas de este tipo o en la gran reforma regional que Chile debe encarar en el corto plazo.

Por eso, no puedo obviar que en numerosas ocasiones me han causado desagrado las continuas y permanentes descalificaciones que han proliferado durante la tramitación del proyecto. Muchas veces hemos asistido a un debate estéril, pobre en ideas e irreflexivo, que no les hace bien ni a los valdivianos ni a los osorninos y que está muy lejos del espíritu que animó a las personas que se dedicaron durante años a trabajar por la nueva Región. Esta iniciativa requiere -y la ciudadanía lo merece- una discusión que enriquezca y no empobrezca, que sume y no reste.

Por ello, advierto sobre la necesidad de aumentar los niveles de cooperación y diálogo, y de rechazar la tendencia a trabajar cada uno por su lado, buscando perjudicar a la contraparte.

En lo personal, no voy a caer en ese juego, y menos perderé el tiempo en responder a quienes han intentado desprestigiarme al atribuirme la intención de crear una Región de acuerdo con mis intereses personales. La ciudadanía me conoce y sabe que ése no es mi estilo. En cada una de las funciones que he ejercido como servidor público, siempre he buscado el bien superior del país y de su gente. Y así lo hice permanentemente durante la campaña senatorial y en los foros y seminarios que organizamos a lo largo de ella.

Valdivia y Osorno

Por eso -y aprovecho de hacer alusión al principal motivo de discordia en el proyecto-, siempre fui partidario de que la Región de Los Ríos estuviera integrada por las provincias de Valdivia y Osorno completas, sin perjuicio de crear una tercera. Lo dije desde el principio y hoy lo mantengo.

Hemos recibido las indicaciones del Ejecutivo, que explicitó en esta sesión el señor Ministro del Interior. Como señalé, soy gobiernista todos los días y en todo momento, no sólo cuando me conviene. Por lo tanto, voy a apoyar esta iniciativa y las indicaciones suscritas por la Presidenta de la República.

—(Aplausos en tribunas).

Esto no es un capricho personal. Soy un convencido de que las particularidades de cada una de sus provincias le darán mayor potencialidad a esta nueva unidad territorial, porque contará con una base económica diversificada, especializada y orientada al comercio internacional, lo que constituye un sólido pie para cimentar su futuro. Las provincias de Osorno, Valdivia y Lago Ranco en una misma Región posibilitarán que la Región de Los Ríos tenga una base productiva de primer nivel. A saber:

Una industria forestal consolidada.

Un sector agropecuario moderno y especializado.

Una industria pecuaria que concentra más del 90 por ciento de la masa ganadera de Chile.

Un sector lechero líder en el país.

Un desarrollo industrial con vocación marítima (pesca artesanal, industria conservera y de elaboración de harina de pescado, industria naval para la fabricación de barcos y embarcaciones relacionadas con las actividades pesquera, turística y comercial).

Una potente base científica.

Una industria turística de primer nivel (hoteles, restaurantes, cruceros, termas y, ahora, también casinos de juego).

Facilidades para la integración binacional a través de enlaces terrestres y portuarios, y

Una infraestructura consolidada que debemos potenciar. Y para eso estamos trabajando, especialmente en el puerto de Corral y en los corredores bioceánicos, que son fundamentales para su desarrollo.

Además, se permitiría a la nueva Región tener centros de educación superior comprometidos con su desarrollo. Se trata de universidades que se han convertido en factores determinantes para el desenvolvimiento local; que han establecido lazos permanentes con su comunidad y el mundo empresarial; que pueden prestar apoyo científico y tecnológico, y que cuentan con capacidad para realizar estudios y otorgar asesorías a organismos públicos y privados.

Por último, la Región poseería una malla urbana capaz de entregar eficientemente a todo el espacio geográfico los servicios económicos y sociales requeridos por la población y los sistemas productivos.

Diversos estudios demuestran que ésas son razones más que poderosas para incluir también a Osorno en la nueva Región.

Sinceramente, sostengo que los motivos que he descrito en forma breve son los que explicitamos -como mencioné recién- en el curso de la campaña, en foros, en seminarios y a través de todos los medios de comunicación.

Un llamado a pensar en el futuro

Aclarado ese punto, como es mi costumbre, centraré mi análisis en los temas del futuro. Mi invitación es a hacernos cargo de la próxima

realidad regional y a entrar a una discusión de fondo con respecto a las capacidades organizacionales y de gestión que le vamos a dar a la nueva Región a los efectos de que efectivamente sea una herramienta de progreso para la zona.

En tal sentido, creo que tenemos tres desafíos inmediatos.

En primer lugar, alcanzar un acuerdo acerca del sistema institucional que vamos a implementar en la futura Región de Los Ríos. Aspiro a una radical innovación en cuanto a la naturaleza, función, ubicación y acción de los organismos regionales y provinciales, y a que se transfiera competencia desde el nivel central y desde los distintos servicios públicos al nuevo gobierno regional. No queremos que se repita lo que pasa en casi todas las Regiones de Chile, donde crece y crece la capital regional y el resto de las comunas, sobre todo del interior, quedan sumidas en el atraso permanente. Debemos luchar contra el centralismo nacional, pero también contra el centralismo regional. Y eso tiene que transmitirse en el nuevo proyecto.

En segundo término, se trata de una función propia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Debemos colaborar en la confección de un Plan Estratégico que permita la puesta en marcha de la gestión del gobierno de Los Ríos y de los diversos organismos regionales.

Y el tercer desafío -a mi juicio, es lo más relevante-: una Estrategia de Desarrollo Regional y un Plan Maestro de Inversiones. A cada Región le corresponde formular una visión estratégica de su desarrollo y cumplir un papel a partir de sus capacidades en la estrategia país.

Queremos que esa estrategia sea integradora; que represente a todos los actores -sociales, políticos, económicos, universitarios-, y, sobre todo, que nazca de la misma Región. Y, además -no hemos escuchado un debate al respecto en el último tiempo; tampoco lo hubo durante la tramitación de esta iniciativa-, debe determi-

narse qué recursos vamos a necesitar para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Regional y del Plan Maestro de Inversiones. Sin recursos nuevos no hay posibilidades de realizarlos.

Por eso, me parece importante y -yo diría- casi obligatorio elaborar un Programa Público de Inversiones en la Región, que detalle el conjunto del gasto público a efectuar en ella y las iniciativas de inversión. Y en esa línea estamos trabajando con los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, más el gobierno regional actual, para elaborar los convenios de programación que aseguren el cumplimiento del Plan Estratégico.

Como expuse anteriormente, llegó el momento de mirar hacia el futuro. Quiero una Región de Los Ríos potente, innovadora, integradora; que sea ejemplo de descentralización, y, por sobre todo, que cumpla los sueños de los miles de personas que durante años trabajaron para hacer realidad ese anhelo.

Estoy seguro de que dentro de poco esa aspiración será concretada. Y en este desafío y bajo un espíritu constructivo, todos los habitantes de mi Región y de mi país contarán siempre con mi colaboración y mi apoyo.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Solicito autorización para que ingrese al Hemiciclo la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Claudia Serrano.

—Se accede.

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Pido la aquiescencia de la Sala para abrir la votación.

Acordado.

Se comenzará con los oradores inscritos y luego se proseguirá por orden alfabético.

En votación nominal.

—(Durante la votación).

El señor NARANJO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente,

sería impensable iniciar estas palabras sin mencionar con emoción y respeto a tantos hombres y mujeres -algunos, presentes en esta Sala, y otros, de seguro, atentos al debate desde el más allá- que durante muchos años dedicaron laboriosos, tenaces e inteligentes esfuerzos para la creación de una nueva Región en la actual Región de Los Lagos.

Los países progresan cuando logran movilizar las energías de todos sus miembros, cuando los asuntos públicos dejan de ser una parcela amurallada e infranqueable de algunos políticos o de algunos expertos, para incorporar la fuerza vital, la inteligencia, las experiencias de vida del tejido social.

Tras este proyecto de creación de una Región hay una experiencia inédita de extraordinario espíritu cívico. Creo que nuestra primera obligación es reconocerlo de esa manera.

Hay muchas definiciones de "región". Una de ellas establece que es "un territorio organizado, estructuralmente complejo, dotado de identidad y que conforma una unidad territorial con características geográficas e intereses económicos, sociales y culturales relativamente semejantes". Ésta me parece una buena definición.

Pero la mejor es la que dice que las regiones no son realidades "susceptibles de encontrarse en la naturaleza como un producto terminado, ni son solamente el resultado de la voluntad y de la fantasía humana", sino "una obra política colectiva". Y la futura Región de Los Ríos es precisamente eso: una obra política colectiva de gran envergadura.

Hace unas semanas, cuando debatimos en esta Sala la justificación de la división de la Primera Región, diversos señores Senadores plantearon argumentos de gran peso en términos de cómo abordar esta discusión. En particular, tengo presentes las opiniones del Honorable señor Núñez, quien hacía ver dos cosas que me parecen de extraordinaria importancia.

La primera, que no se justifica una división regional si se apoya sólo en las deficiencias de

la actual institucionalidad. Porque, si fuera así, habría que dividir todas las Regiones.

Y la segunda, que, por lo mismo, tampoco al país le conviene una cascada de divisiones regionales que termine por desmembrar el territorio. A ello hizo alusión también el Senador señor Gazmuri.

Con esas dos premisas sobre la mesa, comienzo mi intervención justificando plenamente la creación de la Región de Los Ríos.

Hay a lo menos cuatro razones fundamentales que avalan esta iniciativa.

La primera tiene que ver con lo que se ha denominado "desajuste de origen". La actual Región es extraordinariamente extensa; carece de trayectoria histórica y de una identidad política común; tiene grados de heterogeneidad productiva que superan los umbrales aconsejables y alberga hoy día prioridades de desarrollo que, desde la lógica de las políticas públicas, anticipan conflictos que debieran evitarse.

Quienes apoyamos el proyecto estamos convencidos de que, más allá de los perfeccionamientos que haya que hacerle a la institucionalidad, la extensión territorial, la asimetría de intereses, la heterogeneidad productiva de la actual fisonomía de la Región, en definitiva, se van a transformar en un obstáculo para su desarrollo.

Pero no sólo eso. Hay un gran esfuerzo social en todos los ámbitos tras esta iniciativa. En el plano de los Gobiernos, tanto el del ex Presidente Lagos como el de la Presidenta Bachelet han hecho suyos este proyecto. Incluso en 1982 el propio Gobierno militar estaba pensando en una división regional.

Se trata de un esfuerzo que quiero destacar, y espero tener todo el tiempo para ello.

En 1977, ya surge el primer Comité de la Nueva Región, presidido por don Guillermo Lunecke, que -¡atención!- incorporaba a representantes de Valdivia, Osorno y La Unión.

El actual Comité se formó en 1990 bajo la presidencia de ese ciudadano ejemplar, alma y corazón de la organización, don Raúl Basso. Y

también existe el Comité Femenino, encabezado por doña Silvia Oyarzún.

Además, cabe mencionar el documento Conflictos Regionales y Políticas Públicas, que dio lugar a la llamada “Agenda Pactada”, la que constituyó un esfuerzo inédito de cooperación público-privada entre funcionarios del Gobierno y la CODEPROVAL (Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Valdivia).

Desde el punto de vista de los organismos regionales, resalto lo hecho recientemente por el CORE de Los Lagos, que se manifestó a favor de la división regional, y el trabajo de la Asociación Provincial de Municipalidades de Valdivia.

Sobre esto último, hago presente que todos los alcaldes han trabajado con un fervor y una cohesión absolutamente notables. En este aspecto, tengo la obligación de destacar la figura del alcalde de Valdivia, don Bernardo Berger, porque debo manifestar que he vivido -¡iba a decir “he sufrido”...!- en carne propia su apoyo comprometido, laborioso, infatigable e insistente en favor de esta nueva Región.

En cuanto al ámbito parlamentario, señor Presidente, cómo no hacer una referencia en la Sala a don Gabriel Valdés. El ex Presidente del Senado,...

—(Aplausos en tribunas).

...a quien, estoy seguro,...

—(Aplausos en tribunas).

...le gustaría estar entre nosotros para empujar esta iniciativa, fue pionero de ésta, al igual que otros señores Parlamentarios, como los ex Senadores Larre y Cariola, los ex Diputados Juan Enrique Taladriz y Exequiel Silva, y los Diputados Roberto Delmastro, Enrique Jaramillo, Gastón Von Muhlenbrock y Alfonso de Urresti.

Todos ellos...

—(Aplausos en tribunas).

... han demostrado que estamos frente a un objetivo transversal, que no se ajusta a los alineamientos normales de Gobierno y Oposición.

En tercer término -y algo mencionó al respecto el Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización-, aquí hay un conjunto de antecedentes técnicos que avalan fundadamente la creación de esta Región.

En mi opinión, sin duda el principal se relaciona con el texto Diagnóstico y propuesta metodológica para modificar la división político administrativa del país, estudio realizado por la Universidad Católica. ¿Cuál es su mérito? Plantear una metodología global para analizar cuándo se justifica la división regional, la división provincial y, eventualmente, la creación de comunas. Mediante un grupo de indicadores de gran nivel, se establece una estandarización, una serie de parámetros, y se crea el índice de evaluación de creación de una Región (IECR).

¿Qué señala ese índice sobre la futura Región? Que incluso, si sólo estuviera conformada por la provincia de Valdivia, se hallaría por sobre el promedio de las Regiones. En consecuencia, es plenamente viable.

—(Aplausos en tribunas).

Por último -y algo ya se señaló al respecto-, nos encontramos ante una Región por completo autosustentable en los ámbitos productivo y económico.

Y no solamente eso: en cuanto a su superficie, sería una Región más grande que la Metropolitana o la Sexta o la Quinta, casi del tamaño de Bélgica. Desde el punto de vista de la población, se hallaría más o menos entre la Octava o la Novena Región. Bajo la óptica productiva, podría efectuar una contribución gigantesca al esfuerzo que Chile debe enfrentar, como potencia agroalimentaria, forestal y como foco de desarrollo del turismo, el cual no será el tradicional, dado que apuntará al denominado “turismo de intereses especiales”. Y -¡atención!- esta zona ya ha incursionado en él, pues en la actualidad una de cada cuatro personas que visitan parques nacionales lo hacen precisamente en los de nuestra Región.

Por supuesto que la Región tiene desafíos. El más importante, sin duda, es el de la conectividad. Necesitamos desarrollar corredores bioceánicos y que el puerto de Corral sea de envergadura, ya que no se justifica la inexistencia de un puerto entre San Vicente y Puerto Montt.

Debemos lograr que dicha conectividad se despliegue desde el sur (La Unión) y también desde el norte (Valdivia). Tenemos que desarrollar el paso Huahum, que es el más bajo de toda la frontera con Argentina.

En definitiva, la futura Región será plenamente sustentable.

En cuanto a la incorporación de Osorno, en forma breve, deseo expresar mi coincidencia, primero, con que tiene que mantener su integridad territorial, y segundo, con que siempre debió estar abierta -como ocurre hoy día- la posibilidad de su incorporación.

Yo soy de los que creen que la integración de Osorno a la nueva Región, en la medida en que se le garantice, con un nuevo esquema institucional, que los recursos se van a administrar de manera equilibrada, es sin duda un aporte al fortalecimiento de esa zona.

Y quiero hacer un pequeño giro al sugerir pensar la nueva Región en forma un poco distinta.

Cuando discutimos un proyecto similar acerca de la Primera Región, pensamos mucho en qué ganaba ella con la división. Del mismo modo, al meditar acerca de la futura Región de Los Ríos, hemos analizado qué ganan Valdivia, Ranco y Osorno con esta división.

Sin embargo, quiero invitar al Senado a un pensamiento diferente: ¿por qué no reflexionar por un segundo sobre qué gana Chile con esta nueva Región?

Yo pienso que gana a lo menos cuatro cosas extraordinariamente importantes.

Primero, la nueva Región es un momento políticamente originario. En consecuencia, sí podemos, a partir de la relocalización de servicios públicos, del otorgamiento de nuevas

atribuciones, empezar a derrotar a ese monstruo de tres cabezas que es el centralismo, el cual no sólo genera tensión entre Santiago y las capitales regionales, sino también entre éstas y las provincias, y entre éstas y las comunas.

Si somos capaces de introducir una gestión pública moderna y susceptible de ser replicada hacia el país, entonces el primer gran aporte que hará a Chile esta Región será precisamente el que se puedan repetir modelos de gestión autónomos, participativos, nuevos, exitosos.

En segundo lugar -ya lo he insinuado-, se trata de una Región que puede hacer una enorme contribución al desarrollo, que cuenta con una base productiva diversa, apoyada en recursos naturales, pero capaz de agregar valor. Chile tiene mucho que ganar, porque la nueva Región surgiría de cara a los desafíos de la globalización, no de espaldas a ellos. Puede ser pionera en estas materias.

En el campo de la energía, ¿por qué no pensar que la Región de Los Ríos puede ser absolutamente emblemática? Tenemos en esta zona un potencial hidroeléctrico no aprovechado equivalente a 80 por ciento de la capacidad instalada en el Sistema Interconectado Central. Y lo podemos hacer de manera distinta, con centrales de pasada amigables con el medio ambiente, generando así formas de desarrollo diferentes. Además, el eventual aporte en materia de biocombustibles es enorme.

Por último, el mayor desafío que tiene Chile hoy día es abordar la innovación tecnológica. Y para eso debemos desarrollar *clusters*; articular esfuerzos de los sectores público y privado, de las universidades, para una cooperación intensa de todos los actores a fin de abordar los fenómenos de innovación.

Francamente, estoy convencido de que la futura Región de Los Ríos tiene todo el potencial necesario para ser un ejemplo de cómo Chile puede desarrollar *clusters* productivos con sentido de futuro.

Por lo tanto, no sigamos pensando en esta

Región sólo con la lógica de valdivianos y osorninos. ¡Veamos todo lo que ella puede aportar al futuro del país!

Para terminar, señor Presidente, como sin duda se fijará un plazo para presentar indicaciones a fin de perfeccionar el proyecto, mencionaré sólo una idea: a mi juicio, la comuna de Paillaco debe quedar en la provincia de Valdivia y no en la de Ranco.

—**(Aplausos en tribunas).**

Es un tema discutible, pero lo importante es que el Senado dé un paso al frente, no sólo en un anhelo regional, sino también en un anhelo que se perfila como un enorme servicio al progreso de Chile.

Voto a favor.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, deseo manifestar nuestra opinión sobre el proyecto que crea la Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio, al cual damos, con entusiasmo, nuestro más absoluto respaldo.

Se trata de una iniciativa justa, que corresponde a una realidad regional, que entrega una señal de lo que el país debe hacer y permite formular reflexiones inspiradoras para el proceso de regionalización.

Pero lo más importante por ahora es ratificar la voluntad -ya lo anunció el señor Presidente de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, quien habló en nombre de dicho órgano técnico y también de mi bancada- de concretar lo antes posible la creación de la nueva Región.

Sin perjuicio de ello, aprovecho la ocasión para hacer ver la necesidad de que este proceso no se detenga en las Regiones que han tenido la fuerza y la capacidad de avanzar en la redefinición de su estructura regional.

Creemos que el diseño regional implementado hace más de treinta años debe ser revisado y sometido a una evaluación global.

Sobre el particular, el señor Ministro del Interior -aprovechamos su presencia, pues no siempre tenemos la suerte de contar con él en la Sala: los estudiantes, los profesores, los trabajadores de la salud, los funcionarios municipales y una cantidad de “otros amigos” lo han mantenido ocupado en el último tiempo- debe dedicarnos algún tiempo, porque en este debate subyace un problema de fondo que no se ha resuelto: la actual estructura regional de nuestro país, que fue diseñada en determinado momento, no ha sido nunca evaluada en su conjunto.

Me parece necesario realizar ese esfuerzo. Y ello, por cierto, sin detener los procesos que están en marcha, como lo hicimos con el proyecto de Arica y Parinacota y como lo estamos haciendo hoy día.

No puedo menos que felicitar a la comunidad valdiviana y a las personas que han estado trabajando desde hace muchos años en este proceso -me ha tocado reunirme en diversas ocasiones con ellas- por la labor que han llevado a cabo, porque gracias a ello hoy día en el sur veremos el nacimiento de una nueva Región.

¡Se lo ganaron con su esfuerzo! Y lo digo con sana envidia y cariño.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Sin embargo, eso no debería impedir el trabajo que tanto el Gobierno como el Parlamento han de hacer para revisar qué ha ocurrido con el proceso de regionalización en el país: cuáles han sido sus fortalezas en la práctica y cuáles sus debilidades; dónde ha funcionado el esquema de regionalización que se diseñó; dónde no; cuáles han sido las fuerzas que han desarrollado las provincias; cómo han funcionado los consejos regionales.

En fin, hay varios elementos por evaluar. Pero los fundamentales son tres.

El primero dice relación a las atribuciones y los recursos de que disponen las Regiones. No podemos hablar de regionalización sin referirnos a la capacidad que cada una de ellas

tiene para llevar adelante procesos. Sin atribuciones y sin recursos podemos sembrar ilusiones, pero no realidades. Así no sería factible avanzar a que las Regiones definan su destino al menos en parte de sus intereses.

Una segunda área de discusión apunta a cuál es la eficacia del funcionamiento de los gobiernos regionales. Es necesario saber si las estructuras facilitan estos procesos o no, si hay o no burocracia regional.

Diversos señores Senadores que ya han hecho uso de la palabra se han referido al doble centralismo. Porque no sólo existe una dependencia respecto de Santiago: también hay centralismos regionales y, a veces, provinciales que impiden que las decisiones a nivel regional sean eficaces.

Finalmente, hay que revisar tanto el número como la estructura de las Regiones. ¿Por qué trece, catorce o quince? ¿Por qué tenemos que estar sometidos a una definición que tal vez no representa la nueva realidad regional, lo que comprende la identidad local, un territorio adecuado, un tamaño gobernable y un funcionamiento administrativo eficiente?

Esto debería hacer revisar, no sólo el número, sino también la estructura y el sentido de las provincias que se crean. ¿Es ésta la mejor forma de organización? ¿Cómo debería ser el funcionamiento de los gobiernos regionales? ¿Requieren gobiernos provinciales? ¿Cuáles deberían ser sus funciones? Hoy uno ve a los gobernadores sin atribuciones, realmente. Son verdaderos relacionadores públicos y todo lo tienen que hacer vía gobierno regional. Por lo tanto, ¿tienen mucho sentido esas estructuras provinciales en la forma como actualmente se hallan diseñadas?

A eso es a lo que me refiero, señor Presidente: a la necesidad de aprovechar, de una vez por todas, un fenómeno que se da no sólo en las dos Regiones planteadas, que son las que han llegado más lejos -la de Arica y la de Los Ríos-, sino también a lo largo y ancho del país. Lo digo por aquella que represento, donde igual-

mente existe una inquietud muy generalizada para crear una nueva región en el Maule sur, y por otras cinco o seis que pasan por la misma situación, lo cual obliga a una definición y a una reflexión profunda que no se ha hecho.

Al revés, yo diría que en estos años, lejos de avanzar en el proceso de descentralización y desconcentración, hemos ido recentralizando Chile. En septiembre, en la sesión donde se discutió el proyecto que crea la Región de Arica y Parinacota, di muchos datos concretos de cómo el funcionamiento del país, en diversas áreas -no sólo públicas, sino también privadas-, se ha ido centralizando cada vez más durante los últimos 10 a 15 años. Y eso nos causa una enorme preocupación.

Como Senador que mira al país desde una Región, puedo ver que hay varios Chile: uno en Santiago y otros, a lo largo del territorio, que contemplan el desarrollo sin tener la misma capacidad para enfrentar los problemas. Existe desigualdad de ingresos a nivel de las personas, pero asimismo la hay a nivel de las Regiones. Y si esa situación no es corregida, muy pronto alentarán una molestia generalizada en toda la población, que no puede aceptar la desigualdad regional.

En mi opinión, debe revisarse internamente la estructura regional con el fin de consolidar un proceso de descentralización que asegure una nueva visión de la regionalización desde los puntos de vista político, administrativo, económico y cultural. Son varias las miradas que necesitamos dar a la descentralización para lograr que ésta sea efectiva. Y es preciso avanzar, porque, de lo contrario, no se conseguirá resolver esta inquietud.

En cuanto al proyecto mismo, el señor Ministro del Interior hizo presente que el Ejecutivo tiene varias indicaciones al texto despachado por la Cámara de Diputados. Al respecto, quiero señalar que la iniciativa que estamos aprobando es la que viene de la otra rama del Congreso. Ahora no nos estamos pronunciando sobre tales indicaciones, que entran a la eta-

pa de análisis que sigue a continuación.

Esto no es menor, porque, según lo que aquí se ha planteado, ellas -recogiendo, probablemente, las inquietudes de algunos- abordan, por ejemplo, la situación de la provincia de Osorno, que, obviamente, no puede ser resuelta de manera improvisada. ¿Qué piensan los osorninos? ¿Quieren realmente integrarse a la nueva Región? ¿Es posible considerar la idea de que, aparte de la Región de Los Ríos, propuesta en el texto que viene de la Cámara, se cree otra en Osorno: la de Los Volcanes, por ejemplo? ¿Se puede pensar en otras formas de estructurar la Región? ¿Por qué no aprovechamos este proceso, que está armado, pero -repi-to- sin obstaculizarlo, para pensar bien cómo resolver esa inquietud?

El señor Senador que me precedió en el uso de la palabra se refirió al caso de Paillaco. ¿La mejor ubicación de esa comuna es la que plantean el proyecto y las indicaciones? ¿Dónde debería quedar?

Aquí no podemos hacer las cosas a medias. Creo que lo razonable es trabajar con seriedad, pero sin volver atrás, avanzando en la iniciativa y resolviendo debidamente cada una de las situaciones. Porque, en la medida en que se establezcan precedentes, se generalizará una forma de solucionar los problemas a nivel de Regiones y se dará una señal acerca de cómo se van a desarrollar estos procesos hacia delante.

Termino, señor Presidente, reiterando nuestro entusiasta respaldo a la creación de la Región de Los Ríos y haciendo presente la imperiosa necesidad de que, aunque no se llevara a cabo una evaluación global, tengamos la convicción, cuando culmine nuestra labor, no sólo de haber constituido una nueva unidad territorial, sino también de haberla dotado de una estructura adecuada, de atribuciones que verdaderamente permitan desarrollar una regionalización y de recursos, para que la medida cuya concreción está comenzando sea real. De lo contrario, muchos van a pensar que con la simple creación de la Región se resolverán

los procesos internos y se podrá avanzar en el cumplimiento de los sueños y estrategias de desarrollo de la zona. Sin esa estructura, esas atribuciones y esos recursos, difícilmente Valdivia -como probablemente tampoco Arica- logrará progresar.

Por eso, señor Presidente, debemos tratar de hacer bien nuestro cometido, para que el sueño iniciado hace muchos años en Valdivia no se quede simplemente en una nueva formalidad y cristalice como una Región de verdad, que posibilite a sus habitantes el sentirse orgullosos de un proceso que les haya permitido alcanzar la plena madurez y tener en sus manos su futuro y su desarrollo.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Cómo vota Su Señoría?

El señor LARRAÍN.- Con entusiasmo, voto que sí.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, desde ya, anuncio que me pronunciaré a favor de la creación de la Región de Los Ríos, tal como lo hice en la Comisión luego de la larga discusión que allí sostuvimos y de la que dio cuenta su Presidente, el Senador señor Pérez.

Pienso que Valdivia lo merece. Y señalo, muy en particular, “Valdivia lo merece”, porque son básicamente sus habitantes los que han luchado con denuedo por la medida que nos ocupa.

—(Aplausos en tribunas).

Y lo digo con autoridad, porque, aun cuando represento a una Región del norte —específicamente, la de Atacama-, me unen con Valdivia lazos personales y familiares desde hace muchos años y conozco con exactitud la naturaleza de los valdivianos. Sé perfectamente lo que piensan; las diferencias que sienten en el alma con respecto a Osorno; los sufrimientos que padecieron cuando, sin consultar a nadie, la Comisión Nacional de la Reforma Adminis-

trativa (CONARA) -entidad creada por el Régimen militar- tomó la determinación de que quedaran en la Región de Los Lagos.

Todos sabíamos, de alguna manera, que Puerto Montt iba a ser su capital, no sólo por méritos propios -que, por cierto, los tiene-, sino, fundamentalmente, porque en el Régimen militar no existía una buena opinión de Valdivia, en particular por el hecho de ser una ciudad que siempre estuvo vinculada a los partidos de izquierda. En consecuencia, se podría decir que fue castigada por ese Gobierno, donde existía una opinión generalizada en cuanto a que debía quedar sometida a la lógica de la regionalización impuesta por CONARA en su tiempo.

¿Y por qué Valdivia posee singularidades? Desde luego, porque fue la puerta de entrada, en el siglo XIX, de la mayor inmigración europea que ha vivido nuestro país. No fue en Osorno ni en Puerto Montt, sino básicamente en Valdivia donde se materializó la llegada de los primeros alemanes que poblaron gran parte de la hoy llamada “Región de Los Lagos”.

Segundo, porque es, seguramente, nuestra única ciudad fluvial -es mucho mayor que Cauquenes, por cierto, y no es comparable con ninguna otra-, ya que allí existe uno de los ríos más caudalosos y bellos de Chile.

Tercero, porque fue la región meridional de nuestro territorio, juntamente con Magallanes, que, felizmente, tuvo un proceso de industrialización bastante acelerado desde la década del 50. Valdivia fue, al sur de Concepción, la ciudad más industrializada de Chile.

Además, contaba con dos universidades, a falta de una.

En ella se realizaron las primeras construcciones de barcos de gran cabotaje.

Y no una, sino cuatro fábricas de calzado operaron hasta el terremoto de 1960, aparte todas las industrias relacionadas con la elaboración del producto. De modo que esta zona, junto con Peñaflores, fue donde más creativamente se desarrolló tal actividad.

No solamente eso: fue también la cuna de la industria forestal y el lugar de las primeras manifestaciones de su desarrollo y de la aplicación de la madera.

Por tales motivos, Valdivia no es comparable con Osorno. Y ni siquiera lo es con Puerto Montt. En consecuencia, me parece absolutamente justificable, por razones históricas, propias de la nueva realidad, que se convierta en la capital de una nueva Región. De eso no tengo la menor duda, como lo manifesté en la Comisión de Gobierno.

¿Cuáles son nuestras dudas, francamente? Primero, en dicho órgano técnico se presentaron dos o tres indicaciones del Ejecutivo, pues éste es el único que tiene potestad de formularlas. En otros términos, el Congreso -el Senado, concretamente, y desde luego la Comisión- carece de facultades para modificar alguna de las cuestiones planteadas. En eso hay que ser extraordinariamente honesto y decir siempre la verdad: nosotros no podemos hacerlo.

Y cuando se señala a la gente de Paillaco que presentaremos una indicación para que esa comuna quede en Valdivia, le estamos mintiendo. Y yo, por lo menos, no acostumbro a mentir.

Otros aseveran que Osorno debe permanecer en la Región de Los Lagos, en circunstancias de que la única que puede incidir en ello es la Presidenta de la República, conforme a las atribuciones exclusivas que le concede la Constitución.

Nosotros no tenemos la posibilidad de modificar límites, ni la de crear una comuna, una provincia o una Región. En consecuencia, seamos claros con las personas que en este momento se hallan expectantes, esperando que tomemos una resolución adecuada.

Pero existen otras dificultades -digámoslo con claridad-: la Comisión ha recibido de parte de las autoridades comunales de Paillaco el planteamiento de que no quieren pertenecer a la provincia de Ranco, en creación, sino que prefieren permanecer en la de Valdivia. Y lo

cierto es que a los señores Alcalde y concejales se les debe explicar lo mismo: ésa no es atribución nuestra, sino que el Ejecutivo debe enviar una indicación, que nosotros votaremos favorable o desfavorablemente.

Segundo, todos hemos recibido presiones, indicaciones, puntos de vista -para ser mucho más suave-, de parte de algunas autoridades comunales. Y me voy a referir a dos de ellas.

Por un lado, la gente de Purranque ha manifestado, con justa razón, que no quiere pertenecer a la Región de Los Ríos. No estoy haciendo referencia a ciudadanos cualesquiera, sino a autoridades que ellos mismos han elegido: Alcalde y concejales.

Y nosotros tenemos la obligación de escuchar a las personas, tal como lo hemos hecho. Para eso estuvimos en Osorno y en Valdivia.

El motivo de dicho anhelo -que estimo obvio- es que de Purranque a Puerto Montt uno demora 45 minutos, y a Valdivia, capital de la Región que se crea, una hora y media. De manera que me parece de sentido común, por cierto, que la gente se sienta más cercana a Puerto Montt que a Valdivia, por razones estrictamente geográficas.

Por otra parte, algunos nos han expresado: “En el área del lago Llanquihue existen cuatro comunas. ¿Cómo va a quedar una de ellas en la Región de Los Ríos y las otras tres en la de Los Lagos? ¿Por qué no permanecen todas en esta última?”.

Son razones absolutamente atendibles. ¿Por qué? Porque el lago Llanquihue da lugar a una unidad geográfica, humana, productiva y, en particular, social y cultural, debido a que toda la zona fue poblada por la misma gente de la cual descienden sus actuales habitantes. Puerto Octay se siente mucho más vinculado, por de pronto, con Puerto Varas, y éste con Frutillar. Y, por supuesto, allí existe una cierta comunidad, lo cual es lógico.

Considero absolutamente obvio que la población de esas cuatro comunas decida acerca de la pertenencia. Y según se nos ha informa-

do, desea seguir siendo parte de la Región de Los Lagos.

En consecuencia, se enfrentan no pocas dificultades.

En lo personal, estoy por la creación -al igual que estas bancadas- de la Región de Los Ríos. Sin duda, existen motivaciones históricas, económicas, culturales y de todo tipo para ello, que concurren en mayor medida, en mi opinión -quiero decirlo muy francamente-, que las que justificaron la Región de Arica y Parinacota. Constituye una discusión pasada, pero hice presente mi punto de vista en esa oportunidad.

La cuestión radica en la diversidad. ¿Cómo juntamos los distintos elementos y hacemos posible que presenten un cierto orden? Lamentablemente, no estamos siendo capaces de proporcionarlo. ¿Por qué? Porque estamos creando una Región sobre la base de la “política del salame”. Y al Gobierno al que adhiero le he señalado que ése no me parece el mejor camino.

Pienso que ahora, a propósito del establecimiento de las dos últimas Regiones, debiéramos haber aprovechado la ocasión para configurar el mapa político-administrativo, transcurridos tantos años desde que CONARA dio su veredicto y determinó 13 Regiones, 52 provincias y más de 320 comunas. Ya vamos en 345 comunas, luego de ser conformadas veintitantas en el tiempo de la democracia.

Sin embargo, básicamente, la estructura político-administrativa es la misma que heredamos del Régimen militar. Y los Gobiernos de la Concertación no han expuesto una visión de futuro acerca de cómo conciben el país que queremos construir, desde el punto de vista de la descentralización, la regionalización, la mayor autonomía que debe tener cada una de las Regiones.

Aquí se ha prometido que la Región de Los Ríos va a tener una gran autonomía. ¡No, señor! ¡Eso no es posible! ¡No digamos cosas que no son ciertas! ¡Si ha de tenerla, lo mismo

debe ocurrir con todas las Regiones! El problema es que la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional no lo dispone así y éstas siguen dependiendo de la Región Metropolitana y, básicamente, del Ejecutivo. Mientras no modifiquemos ese cuerpo legal, todas ellas continuarán supeditadas a lo que les caiga del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y a sus escasos recursos propios.

¡No digamos a la Región de Los Ríos que tendrá recursos propios, porque no será así! Y aun cuando los tuviera, todas las empresas valdivianas seguirán tributando a Impuestos Internos en forma centralizada. En otros términos, aquellas que son grandes continuarán cumpliendo esa obligación, en Vitacura o en Providencia, en la ciudad de Santiago. No mintamos a la gente. ¡Eso es así!

Lo mismo ocurre con las empresas mineras de las Regiones del norte y con las que operan en Atacama, la Región que represento. No imponen nada, salvo las patentes mineras. Y ello, después de haberse dado una larga pelea. Pero los impuestos se los lleva el Gobierno central. Es decir, los tributos fundamentales, particularmente en primera categoría, llegan al Poder central, al Ejecutivo.

Por tanto, no afirmemos cosas que no corresponden. ¿Cuáles serán los recursos propios de Valdivia? No excederán de los que recibe actualmente esa provincia.

Mientras no modifiquemos la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, repito, no se contará con mayores atribuciones en el nivel local. En consecuencia, si aquí se pronuncia tanto discurso favorable a una mayor autonomía, invito a que, de una vez por todas, nos pronunciemos por un Gobierno de Regiones autónomas...

—(Aplausos en tribunas).

...y no se mantenga un remedo de ellas.

Las trece Regiones actuales -catorce con Arica y Parinacota y quince con la que nos ocupa ahora- continuarán siendo dependientes del Gobierno central.

Por lo tanto, vayamos a una modificación sustantiva de la Constitución y no a hablar de un país federal, porque normalmente, cuando ello ocurre, algunas personas se ponen muy inquietas.

Yo no tengo miedo a ese debate. Lo cierto es que, a principios de la República o cuando nació la Patria, la gran discusión de los primeros patriotas fue si Chile debía ser o no ser un Estado federal. Y hubo graves discrepancias entre Concepción y Santiago, y entre Santiago y La Serena, con guerras civiles entremedio. La batalla de Lircay se debió a que algunos querían un Estado federal, y otros, uno centralizado. Ganó esta última opción. Después de casi dos siglos, tenemos un país centralizado. Y ello fue producto de una guerra interna.

Ahora, luego de toda la experiencia que hemos tenido, lo que corresponde no es hacer otra guerra, por supuesto -¡eso sería absurdo!-, sino, dada la unanimidad que advierto en el Senado, donde se encuentran los representantes de la Patria, otorgar la máxima autonomía a las Regiones, sea la de Los Ríos o cualquier otra.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero invitar a los Parlamentarios tanto de Oposición como de Gobierno a que, junto con las autoridades del Ejecutivo, determinemos las modificaciones que se deben introducir en cuanto a la conformación de la Región de Los Ríos: si debe estar constituida por la provincia de Valdivia y la nueva de Ranco, y además por la de Osorno.

Ese último punto hemos de analizarlo en su oportunidad, por cuanto sé que mucha gente de Osorno no quiere nada con la de Valdivia. Y con justa razón, pues han venido peleándose desde hace mucho tiempo, casi un siglo. De modo que a lo mejor tienen toda la razón del mundo para no desear tal relación.

Por su parte, los valdivianos -digámoslo francamente- tampoco quieren mucho a los osorninos. Quizás aprecien un poco más a los habitantes de La Unión, porque se encuentran

más cercanos. Pero no existe una empatía histórica entre aquéllos. Sé que desde antaño ha habido disputas entre Valdivia y Osorno.

Sin embargo, si logramos que Osorno y Valdivia integren la Región de Los Ríos y que esas dos grandes provincias efectivamente formen parte de un solo y común objetivo como Región, sería estupendo, fantástico. Vamos a apoyarlo.

Pero, independiente de aquello -hablemos en serio-, si deseamos autonomías reales en nuestro país, modifiquemos la Carta Fundamental y la Ley Orgánica Constitucional pertinente, a fin de que nuestras Regiones, aun cuando no sean como los Estados federales que existen en Francia, Estados Unidos, Brasil o Argentina, cuenten con verdadera autonomía. De otra manera, no sigamos construyendo castillos en el aire, porque eso es engañar a la gente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, en primer término, debo señalar que respaldo el proyecto. Y no se trata de un respaldo surgido sólo en esta sesión, en el clima de unanimidad que se ha ido generando a lo largo del debate. Así lo anuncié públicamente en el curso de la última campaña legislativa, siendo candidato, en la circunscripción senatorial correspondiente a la Décima Región Sur, donde la opinión pública de la ciudad de Puerto Montt no era partidaria, al menos en ese instante, de esta nueva Región.

Por lo tanto, con la autoridad moral que me da el haber concurrido a apoyar esta iniciativa y el haberme sumado a la creación de la Región de Los Ríos, incluso con los riesgos electorales consiguientes, que, en el contexto de una estrecha contienda como la que hubo en la circunscripción que hoy tengo la honra de representar en esta Corporación, cualquier candidato no se hallaba dispuesto a asumir.

Señor Presidente, soy de las personas que

se han jugado por la nueva Región de Los Ríos. Y quiero personificar el esfuerzo de muchos de los que han contribuido a su creación en la figura del ex Senador señor Gabriel Valdés. Creo que a él le cupo una participación muy importante, ya que, como Presidente de la Cámara Alta, en la nueva situación política abierta en los años noventa, se abocó a la tarea de sensibilizar a la ciudadanía y de convencerla con los mismos argumentos entregados ahora, con bastante extensión, por parte de los colegas que han hecho uso de la palabra, y con enorme lucidez y brillantez, por el Senador señor Núñez, quien a través de su exposición demostró que por algo ha sido Presidente del Partido Socialista en reiteradas ocasiones.

El señor PROKURICA.- ¡Ha dejado la vara muy alta...!

El señor ESCALONA.- Efectivamente. Siempre ha dejado la vara muy alta.

—(Aplausos en tribunas).

Por eso, considero que no es del caso reiterar los argumentos en el sentido de que se justifica -tanto histórica cuanto económica, cultural y socialmente- la Región de Los Ríos. Y en esta instancia, en la que se discute la idea de legislar, podemos manifestar, con suma tranquilidad y nitidez, que concurriré con nuestros votos a su aprobación.

No obstante, como es lógico, queda algo que estimamos necesario evaluar y a lo cual también se refirió el Senador señor Núñez en su intervención: la indicación del Ejecutivo para modificar la conformación de la nueva Región.

El proyecto que nos ocupa crea la Región de Los Ríos sobre la base de la provincia de Valdivia y de la nueva de Ranco; pero la indicación aludida altera esa composición al incluir también la de Osorno.

Yo desearía solicitar del Gobierno un estudio más detenido del caso, por las razones que expuso el Senador señor Núñez. La vida económica de algunas comunas que pasarían a formar parte de la nueva Región se encuentra

vinculada a la provincia de Llanquihue, y en particular a la capital de la Región de Los Lagos: Puerto Montt. Ellas son las ubicadas en la cuenca del lago Llanquihue, sobre todo Puerto Octay.

Allí está la Asociación de Municipalidades, presidida por el Alcalde de Frutillar, señor Ramón Espinoza, la cual desarrolla una actividad muy intensa y donde hay pluralismo y diversidad política, a pesar de estar integrada por alcaldes del oficialismo y de la Oposición. Su presidencia es rotativa y los incluye a todos. Y existe un plan de desarrollo estratégico para la cuenca del lago Llanquihue.

Una situación similar se presenta en la comuna de Purranque. Allí, algunas cosas tan simples como ciertas actividades cotidianas o de fines de semana, las entretenciones y la vida cultural se ejecutan en Puerto Montt. Es muy difícil que sus habitantes vayan a efectuarlas a Valdivia, ciudad a la que ven como una localidad lejana, y no cercana como aquella.

Entiendo que razones de tipo económico y cultural e históricas -como las citadas por el Senador señor Núñez- aconsejarían un estudio más concienzudo. No estoy diciendo que el Ejecutivo no lo haya hecho, pero siempre se puede profundizar en el análisis de la situación de las diferentes Regiones. Y éste es el caso.

A mi juicio, dentro de las razones que uno puede encontrar, la verdad es que la unidad histórica, económica y cultural que tiene una identidad que permite emerger a la Región de Los Ríos con todos los atributos para ello es la composición consignada en el proyecto original enviado por el Presidente Ricardo Lagos.

Señor Presidente, entiendo que nos daremos el tiempo necesario para efectuar a la ciudadanía consultas que nos permitan arribar a una conclusión con el mayor grado de acuerdo.

En realidad, ésta es una situación difícil para nosotros como legisladores. Se trata de comunidades de una larguísima historia; de provincias con centenares de años, que preceden a nuestra propia acción legislativa y que,

con el esfuerzo de sus familias, abrieron paso, en condiciones muy complejas y difíciles, a la existencia del país.

No es una decisión fácil decir “Esta Región debe tener tal frontera y no esa otra” o “Esta provincia debe tener equis conformación y no aquella”.

En consecuencia, será un esfuerzo singular el que estamos llamados a realizar en el curso de las próximas semanas, de manera de no incurrir en alguna decisión arbitraria que pueda lesionar la actual configuración patrimonial -tanto desde el punto de vista histórico como cultural de las comunidades que residen en la actual Región de Los Lagos-, la cual se verá necesariamente alterada por las determinaciones que tomaremos en el Senado de la República.

Por lo tanto, deberá ser un raciocinio llevado a cabo con altura de miras, con la serenidad y la libertad de espíritu que requiere una decisión que, más allá de nosotros, para la gente afectada será trascendental. La creación de la nueva Región ha de modificar las condiciones de vida de conglomerados humanos y de muchas familias. Por ello, estamos obligados a adoptar una decisión con la tranquilidad que se necesita, a fin de no incurrir en eventuales lesiones o errores que involuntariamente pudieran ocasionarse a las comunas o localidades cuya suerte ahora pende de una decisión tan relevante de esta Alta Corporación.

Sin embargo, no quisiera que de mi reflexión quedase alguna duda en cuanto a que, independientemente de ciertas circunstancias y más allá incluso de las contingencias del momento a las que aludí en la primera parte de mi intervención, cuando el año pasado, en el curso de la última campaña electoral, nosotros concurrimos con nuestros votos favorables a la creación de la nueva Región de Los Ríos, lo que obedeció al hecho de estar convencidos de la existencia de razones históricas, culturales, económicas y sociales que así lo ameritan.

Por consiguiente, damos nuestro respaldo al

proyecto.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, quiero partir expresando mi total acuerdo con la creación de esta nueva Región.

—(Aplausos en tribunas).

Y este apoyo obedece a que el espíritu y el deseo de regionalización y de descentralización de nuestro país pasen por iniciativas como ésta.

Como aquí se ha expresado, la nueva Región cuenta con los recursos necesarios para constituirse en un verdadero polo de desarrollo. En efecto, en ella hay desde una industria naviera; centros de investigación especializados; universidades que hace tiempo vienen desarrollando tareas en todos los ámbitos, desde la cultura a la investigación científica; estudios realizados respecto de la propia Región, hasta productos exportables tan importantes como los que se fabrican en sus astilleros.

Y una de las mayores gratificaciones que tuve en una de las tantas ocasiones en que he estado en Valdivia fue cuando, como Canciller, observé cómo se estudiaba la concreción de acuerdos de libre comercio. En ese entonces, eran temas muy debatibles. Incluso en la propia Región había voces desfavorables a tal decisión.

Me llenó de satisfacción la visita que hice a un astillero valdiviano, donde no sólo me manifestaron su total apoyo a que Chile avanzara más allá de la suscripción de un acuerdo con la Unión Europea, sino que también firmase uno con los países de la EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio), que son los más desarrollados y no pertenecen a la Unión Europea. Y me lo decían, porque uno de los objetivos en que ellos pensaban era, precisamente, exportar barcos a naciones tan desarrolladas como Noruega.

Digo esto, señor Presidente, porque nos encontramos ante una Región con voluntad y mi-

rada de futuro. Y ésta es viable cuando existe, en primer lugar, la decisión política expresada por dos Gobiernos de enviar esta iniciativa legal al Congreso. Además, se encuentra fortalecida con el trabajo realizado por los sectores público y privado, incluidos los ámbitos de las universidades y del conocimiento.

Todos sabemos que el desarrollo futuro de las Región y de nuestro país dependerá fundamentalmente de la mirada de futuro que tengamos en materia de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología. Y en la Región que se crea tenemos oportunidades inmejorables para llevar adelante tales tareas.

Señor Presidente, aparte todas esas fortalezas, considero relevante destacar que en cada visita que he realizado a la zona me he encontrado con una ciudadanía activa, que anhela ser Región y que ha hecho de tal objetivo su primera prioridad. En cada ocasión en que me he encontrado con valdivianos -y también con osorninos, quiero decirlo, porque he estado conversando con muchos de ellos-, me he dado cuenta de que todos ven en esta iniciativa una posibilidad enorme, no sólo para fortalecer la regionalización, sino también para dar, verdaderamente, un salto al desarrollo. Y resulta fundamental esa mirada de futuro, que debe enfocarse en las potencialidades de cada zona, en la constitución de *clusters*, y en las nuevas fortalezas que puedan tener, para lograr que los frutos del desarrollo a que aspiramos lleguen alguna vez a Chile y alcancen a todos.

Señor Presidente, por la decisión política que se advierte, por las condiciones de la Región y por la enorme voluntad mostrada -quiero reconocer aquí que, en verdad, me impresionó y emocionó-, participo activamente de la decisión de crear esta nueva Región, porque estoy segura de que constituirá claramente un polo de desarrollo que muchas otras áreas del territorio estarán en condiciones de concretar.

Por ello, señor Presidente, apoyo entusiastamente la creación de esta Región y voto que sí a la iniciativa del Ejecutivo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, Honorable Senado, al iniciar mis palabras -y al igual que lo hice respecto de la creación de la Región de Arica y Parinacota-, quiero ser categórico en cuanto a que voy a apoyar esta iniciativa que da origen a la Región de Los Ríos.

—(Aplausos en tribunas).

Sin embargo, en esta oportunidad, deseo llamar la atención acerca del hecho de que, después de treinta años, se abre la posibilidad de discutir la formación de nuevas Regiones. Y, en verdad, pienso que asistimos a un momento histórico tremendamente importante en lo referente a la división política y administrativa del Estado y a su administración interior.

Asimismo, deseo profundizar un tema que abordó el Honorable señor Núñez. Porque, desde mi punto de vista, en el Chile del último tiempo, tal vez en las pasadas décadas, los diversos Gobiernos no han adoptado medidas para descentralizar el país. Todas ellas apuntan más bien a cómo decisiones del nivel central se pueden aplicar en el ámbito regional a través de autoridades que operan de manera desconcentrada. Pero la desconcentración es un concepto distinto de la descentralización. Ésta, en esencia y por definición, significa mayores grados de autonomía para que las propias Regiones definan sus prioridades en los distintos ámbitos. Hoy en día, si uno analiza toda la estructura interior del Estado y de los gobiernos regionales, advertirá que más bien responde a la lógica de un poder central desconcentrado, pero no regionalizado y descentralizado. Si a nivel regional y nacional -en esto quiero ser sumamente categórico- no se rompe la lógica de la desconcentración, será muy difícil avanzar decididamente en la descentralización. Y basta con analizar las competencias de intendentes y gobernadores, del gobierno regional, de los secretarios regionales ministeriales y de los jefes de servicio.

Ésas son las autoridades a nivel regional. Y vemos en cada una de ellas una dependencia muy directa del gobierno central, es decir, de un Estado desconcentrado, pero no descentralizado.

Señor Presidente -y quiero ser muy breve-, creo que aquí, en este minuto, tenemos una gran responsabilidad. Desde mi punto de vista, en la creación de estas dos nuevas Regiones, Chile va a perder una oportunidad histórica si no avanzamos en la descentralización y dejamos atrás la desconcentración.

Me parece que ése es el gran desafío que enfrentamos hoy día al establecer las dos nuevas Regiones: Arica y Parinacota y de Los Ríos. Pienso que sería una enorme frustración en este proceso si no somos capaces, a partir de estas dos nuevas Regiones, de hacer modificaciones -porque advierto que existe un gran acuerdo político en esta materia- de fondo, para que efectivamente descentralicemos el país, no solamente respecto de estas dos Regiones, sino en cuanto al sistema general.

He hecho un profundo análisis acerca de las distintas competencias que hoy tenemos y de la estructura de la Administración interior del Estado. Y, tal como lo señalo, creo que las grandes enmiendas administrativas en el plano regional han de concentrarse en torno a quién debería encabezar el gobierno regional y cuál es verdaderamente el gabinete regional. Porque hoy todos esos cargos no tienen un origen de carácter regional y dependen muy directamente del nivel central. Ello, sin perjuicio de perfeccionar la normativa respecto de esa materia.

Por eso, al terminar estas palabras, quiero decir que no sólo tenemos una gran responsabilidad con la dos Regiones que estamos creando, sino también con el proceso de descentralización del país. Y deseo reafirmar el concepto, de manera categórica, de que el gobierno regional en la actualidad es un órgano desconcentrado, pero no descentralizado, que ejerciendo su autonomía fija las prioridades de

la Región.

Y quiero ser concluyente en el sentido de que lo que he planteado en ningún caso significa vulnerar lo que es un Estado unitario. Éste perfectamente puede funcionar con un Estado desconcentrado, pero paralela y adicionalmente también con uno descentralizado. Y creo que en esos conceptos, desgraciadamente, no se ha avanzado.

¿Qué hemos recibido aquí? Dos Regiones exactamente iguales a las que existían. Intentamos realizar un proceso con Arica y Parinacota, que debería replicarse también en el caso de Valdivia y de Los Ríos. Pero estas reflexiones deberían servir no sólo para dejarlas como un buen discurso en el Senado, sino para plasmarlas en forma categórica respecto de las dos Regiones que vienen por delante, a fin de que efectivamente podamos decir que aquí no estamos continuando con un Estado desconcentrado, sino que hemos avanzado en la creación de dos Regiones y, por sobre todas las cosas, en la descentralización del país, que es el tema de fondo que deberíamos discutir con motivo de esta materia.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, en esta oportunidad estamos viendo el proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, que crea la Decimocuarta Región de Los Ríos, conformada por las provincias de Valdivia y Ranco.

Con motivo de la discusión del proyecto que nos ocupa, la Comisión del Senado fue a Osorno y a Valdivia. Y de 23 ó 24 opiniones que recogió en Osorno, prácticamente todas eran contrarias a la división regional. Y, en caso de que se produjera esta última, los distintos personeros se mostraron partidarios de que dicha ciudad dependiera de Puerto Montt.

En cuanto a las personas escuchadas en Valdivia, que fueron cerca de 20, por supuesto, se pronunciaron favorablemente respecto a la

creación de la Región. No hubo mayores discusiones ni planteamientos.

Después de oír estos discursos, me queda la sensación de que basta con crear Regiones para que nuestro país se desarrolle. Pienso en Futaleufú, Chaitén, que ni siquiera poseen caminos y que, no obstante tener secretarías regionales ministeriales, servicios públicos, podrían progresar. Pero eso no es así.

Aquí se está diseñando equivocadamente el mapa de nuestras Regiones. En nada va a cambiar creándose una Región más. Me parece que ésta es una medida centralista, por cuanto vamos a tener a Santiago frente a más Regiones, más pequeñas, más débiles.

Por otra parte, desde un punto de vista económico, no observo estudio alguno sobre el particular. Ninguna Comisión ha visto un análisis serio y actualizado. Así que, como no hay nada, se puede decir cualquier cosa.

Hoy, nuestra Región de Los Lagos representa algo más de 7 por ciento del producto interno bruto del país, que es más o menos el equivalente a su población: un millón cien mil habitantes (a nivel nacional son 16 millones).

La provincia de Valdivia en la actualidad representa el uno por ciento del PIB (a no ser que haya otros datos, aunque no veo que exista un análisis al respecto); la de Osorno, otro uno por ciento; y las restantes provincias -Llanquihue, Chiloé y Palena-, el 5,5 por ciento.

Quiero decir a la Sala que en un tiempo más, tal vez la sola provincia de Chiloé tendrá más peso económico -quizás ya lo tiene- que las provincias de Osorno y de Valdivia, sin necesidad de constituirse en Región, gracias a la actividad salmonera de este momento, que en parte puede ser torpedeada -como hemos visto- por los ecologistas.

Por lo tanto, las consideraciones que tenemos a la vista son insuficientes, equivocadas. Y tampoco comparto la idea de que mientras no exista una política de regionalización debemos seguir creando Regiones. Eso me parece absurdo.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Por lo mismo, pienso que lo que debemos hacer -tal como dije la vez anterior con motivo de la otra discusión- es reducir el número de Regiones, el número de provincias y, tal vez, repensar el de las comunas.

Cuando se crearon las trece Regiones, había 25 provincias; hoy contamos con 52 provincias y hemos avanzado a 345 comunas. A mi juicio, es demasiada burocracia.

Por eso, cada vez que alguien plantea, ingenuamente por supuesto, reducir los impuestos, no hay espacio para ello, porque estamos creando andamiajes administrativos que no tienen impacto en el crecimiento económico y la solución real de los problemas de las personas.

Por las razones expuestas, voto que no.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- ¡Ruego mantener silencio a los asistentes a las tribunas!

Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, como dijo un ex candidato presidencial, con estas dos votaciones, me he visto enfrentado a una contradicción vital.

En verdad, se me presenta un desacuerdo muy sustancial con el camino que ha tomado el debate sobre la regionalización en el país, ya que tengo la convicción de que estamos empezando la discusión, que estimo indispensable, al revés. Nos encontramos discutiendo el ordenamiento territorial de las Regiones, que heredamos del tiempo de la dictadura, antes de efectuar lo que considero fundamental, esto es, un balance del proceso de descentralización, ver qué hemos conseguido y cuáles son sus principales falencias. Y en función de eso y de cierto debate general -que ya podemos realizar después de tantos años-, determinar cuáles son los criterios para establecer las Regiones en Chile.

Sin embargo, se nos pone en un camino distinto, que es discutir primero la creación de

dos Regiones -que se dice, además, que son las únicas, cuestión que nadie puede afirmar, porque en razón de qué tendrán ese carácter- y después se nos señala que debemos ver los otros temas.

Tengo un gran respeto particularmente por la actual Región de Los Lagos -y, obviamente, por todo el país-; la conozco bien. Entiendo perfectamente las razones que llevan a los habitantes de la provincia de Valdivia a aspirar a una mayor autonomía y la frustración que significó la creación inconsulta de la Región de Los Lagos. Por tanto, valoro el hecho democrático de que ahí se haya producido -y lo dijo bien el Senador señor Frei- un movimiento de opinión fuerte, sostenido -lo cual no es obra de un día-, por lograr mayores niveles de autonomía regional.

¡Yo aprecio eso porque valoro la democracia!

Por consiguiente, aquello me induce a votar a favor del proyecto en análisis, y no en contra, como sería mi convicción en función del asunto general...

—**(Aplausos en tribunas).**

Pero, al mismo tiempo, deseo pedir al Ejecutivo y al Senado que avancemos en los otros temas, porque creo imprescindible hacerlo. A raíz de la división territorial de la nueva Región vamos a entrar en una discusión bien compleja y que se elude en este debate: la incorporación de Osorno.

¿Habrá que hacer plebiscito en esa ciudad? Pienso que sería razonable. Ahora, si es en Osorno, ¿por qué no en Chillán? Lo digo por cuanto los chillanejos -yo estuve ahí el otro día, y tengo antecedentes que me vinculan a esta ciudad- nunca en la historia han sido penquista, ¡nunca! Por lo tanto, si Chillán quiere ser Región, desde el punto de vista histórico no habría ninguna razón para decir Valdivia "sí", Chillán "no".

Incluso, con respecto a mi Región: ¿por qué no Curicó? ¿Es bueno establecer una región con 100 mil o 200 mil habitantes, con capaci-

dades productivas estrechas frente al “monstruo” de Santiago? ¿Descentralizar significa formar regiones pequeñas, o habrá que buscar fórmulas intermedias?

Afirma bien el Senador señor Frei al argumentar que Valdivia tiene un gran potencial científico, tecnológico, industrial y naviero. ¿No estará eso en combinación muy fuerte con todo el desarrollo acuícola, pesquero y naviero de Puerto Montt y Chiloé? ¿O van a construir lanchas para los lagos y para el turismo?

Ésos son lo temas que debemos abordar y que no están presentes en esta discusión.

En todo el mundo, la descentralización comienza como un fenómeno esencialmente político, después surgen las competencias y los asuntos administrativos.

¿Qué autoridad eligen las Regiones? Ninguna, ¡ninguna! Los consejeros regionales son escogidos de manera indirecta. Los únicos organismos existentes a nivel de gobierno regional son el CORE, el FNDR y su estructura administrativa. Por eso, me da risa cuando se dice que se reunirá el gabinete regional, por cuanto todo depende de Santiago. ¡Y ahí se “sacan la foto”!

Ahora bien, cuando se junta el CORE en mi Región importa mucho, ya que distribuye 50 millones de dólares. Vale decir, los consejeros regionales tienen más atribuciones presupuestarias que nosotros: aprueban proyectos, no partidas.

Se hizo una encuesta en la Región del Maule sobre cuántos conocen a los consejeros regionales: el 2 por ciento. Sin embargo, son autoridades fuertes.

La descentralización política, que significa elección universal y directa de los CORE por provincia, y la generación de autoridades políticas tienen gran resistencia en el Parlamento, porque no queremos competencia, toda vez que un consejero regional en Talca tendría 20 mil electores. Y eso hay que decirlo porque no se menciona.

Considero que nuestro país necesita más

democracia, más descentralización.

En cuanto a las competencias de las Regiones, ¿qué asuntos deberían resolver ellas? No podrían solucionar la red troncal de caminos, pero sí lo concerniente a calles secundarias. Sin embargo, esto dice relación a un presupuesto regional y no a un asunto que deba discutirse aquí. Por eso, creo que convendría llevar a cabo un debate serio en materia de distribución de competencias.

Eso es en el aspecto institucional.

En lo que atañe a la revisión de procedimientos, me sucedió algo que yo no podía creer. Me enteré el otro día, a través de un llamado que me hicieron de la Región -porque los Parlamentarios, además, debemos cumplir otro tipo de funciones-, de que el FNDR había aprobado un proyecto que otorgaba un aporte al teatro regional. Ése fue un debate que tomó tres o cuatro meses en la Región y al final se resolvió que era razonable entregar una contribución a esa entidad.

El FNDR se halla establecido por ley. En su oportunidad aprobamos una glosa relacionada con dicho Fondo permitiendo que el 2 por ciento pudiera ser destinado a la cultura.

Ahora bien, a pesar de que dicho proyecto había sido aprobado por el CORE, se me dijo que el cheque debía ser firmado por el Ministro de Hacienda para que se cursara el pago correspondiente y, además, que requería una “mosca” de la Subsecretaría.

Yo me pregunto en qué mundo vivimos. Se trata de una partida que el Presupuesto nacional aprobó como regional, que la resuelve el CORE -entidad que tiene una estructura administrativa- a propuesta del intendente, y el cheque debe ir a la firma del Ministro de Hacienda. Por supuesto, éste se demoró quince días, ya que debía preparar la Cuenta Pública de la Nación.

En esto yo apunto a lo pequeño, porque lo pequeño significa un mes más...

El señor PROKURICA.- ¿No se pudo cambiar el cheque?

El señor PÉREZ VARELA.- ¡Llevan dieciséis años gobernando...!

El señor LARRAÍN.- ¡Tienen todo el poder y se quejan...!

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor GAZMURI.- Termino de inmediato, señor Presidente.

Yo lo que deseo es conminarlos a todos, Gobierno y Parlamento, para que, a raíz del debate que se ha originado por la creación de las dos Regiones, el cual me parece que ha sido bueno —a objeto de concretar la de Los Ríos debemos llevar a cabo la difícil discusión de su composición territorial definitiva, lo que demorará un poco—, aprovechemos el tiempo para ver cómo avanzamos en algunos aspectos sustantivos. Porque, de lo contrario, por la vía de crear nuevas Regiones no vamos a descentralizar efectivamente el país.

Voto que sí.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Continúa la votación por orden alfabético.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, doy excusas por referirme al tema que nos ocupa en la votación, pues, lamentablemente, no dispuse de tiempo para hacerlo anteriormente.

Deseo señalar que, en lo que atañe a la regionalización y la instalación de distintas autoridades, nunca ha sido pacífica la discusión. Así lo apreciamos cuando el Senado se pronunció frente a la creación de la Región de Arica y Parinacota. Y hoy día ocurre lo mismo.

Nosotros, el Partido Radical, somos profundamente regionalistas, y creemos que una de las fórmulas para lograr salir adelante en términos del desarrollo de las Regiones es estableciendo criterios claros en cuanto a la toma de decisiones teniendo presente la distancia y la población. Pero creo que, más importante aun que la elección de los propios intendentes y consejeros regionales, como se ha señalado en algunas oportunidades, es la asignación de recursos para las Regiones y la autonomía que deben tener éstas para desarrollarse y llevar a

cabo sus propios proyectos.

En Santiago y Valparaíso —en la Capital fundamentalmente— se analizan las Regiones conforme a criterios bastantes preestablecidos. Sin embargo, hay otras, como la Segunda, que cuentan con distancias enormes entre ellas y que a lo mejor su población, desde el punto de vista de una concepción normal, no da para conformar una Región. Sin embargo, existen formas de desarrollo que, según nuestra perspectiva, necesitarían tal vez el establecimiento de criterios y autoridades regionales que tengan la posibilidad de resolver los problemas de la gente en zonas extremadamente distantes.

Me parece que éste es un paso importante. Aquí estamos votando la idea de legislar. Todavía no hemos discutido las indicaciones del Ejecutivo. Pero nosotros, los Senadores radicales, por supuesto, nos pronunciaremos a favor del proyecto, por cuanto nos parece que la regionalización es lo mejor que le puede pasar al país.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, el Partido Por la Democracia, al igual como lo hizo en la Cámara con sus 22 Diputados, va a concurrir con los 3 Senadores que lo representamos en este Hemiciclo a la aprobación del proyecto que crea la Región de los Ríos.

—(Aplausos en tribunas).

Sin embargo, quiero plantear algunas ideas que deben ser tomadas en el sentido de su buena intención.

Varios colegas han dejado entrever que está bien descentralizar el país, crear Regiones, pero que lo importante es hacerlo con perspectiva de fortaleza para su desarrollo. Ello, porque en la actualidad, con el sistema vigente, aunque se han dado pasos en función de la regionalización, estamos muy distantes de poder responder a las expectativas de los aproximadamente 10 millones de chilenos que viven en las ya existentes. ¿Y por qué digo 10 millones?

Porque, en este minuto, en el 2 por ciento de todo el territorio de este país, en Santiago, se encuentran 5 millones de habitantes, muchos de los cuales llegan precisamente de nuestras Regiones, incluida la de Los Lagos (ojalá ese proceso no siga con la de Los Ríos).

En tal sentido, quiero recordar que nosotros aún “hacemos Región” con los recursos que nos entrega la Capital. Baste señalar, por ejemplo, que el 75 por ciento de las industrias está en la Región Metropolitana; es decir, sólo el 25 por ciento se instala fuera de ella. Eso motiva que incluso el poder profesional se vaya a la metrópoli, donde por el mismo trabajo se paga el doble que en el resto del país.

Por consiguiente, la creación de Regiones tiene que ir acompañada de una resonancia: que el poder metropolitano no sólo entregue autonomía administrativa, sino también recursos.

¿Cómo no va a ser paradójico, señor Presidente, que el 70 por ciento de todos los depósitos bancarios se realice en Santiago? ¿Y ello por qué? Porque las pocas industrias que se van a las Regiones llevan sus contabilidades en esa ciudad. Tanto es así que las gerencias generales de las escasas industrias instaladas en ellas están en la Capital. Y cuando, por ejemplo, la Cruz Roja pide una donación a alguna para el desarrollo de sus actividades, se le contesta que la documentación debe ser remitida a la gerencia general, que funciona en Santiago.

Desde ese punto de vista, por supuesto que con mucho afecto y cariño los tres Senadores del Partido Por la Democracia entregaremos nuestros votos favorables. Pero insisto en que no sólo se debe dar mayor autonomía a las Regiones, sino también más recursos.

Por esa razón, y en el afán de no demorar la alegría que indudablemente veremos en quienes concurren al Senado desde Valdivia, desde La Unión, en fin, quiero terminar mi intervención diciendo: ¡Que les vaya muy bien y que la regionalización sea realmente una fuen-

te de desarrollo para la Región de Los Ríos!

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en su oportunidad debatimos este proyecto de ley en la Cámara de Diputados, en la Comisión de Gobierno Interior, dando cuenta de un anhelo profundo tras haberse aprobado la modificación constitucional que permitió terminar con el vocablo “trece” y establecer las condiciones para la creación de nuevas Regiones.

El texto que aprobamos en esa rama del Congreso nos pareció oportuno, necesario. Por tanto, creemos que, en lo fundamental, debiera ser aprobado por el Senado.

En tal sentido, reafirmo que concurriré con nuestros votos a la creación de la Región de Los Ríos, porque en definitiva constituye, no sólo una aspiración del sur de Chile, sino también un derecho ejercido por los ciudadanos.

—(Aplausos en tribunas).

Esencialmente, cuando uno adquiere derechos, también asume deberes (lo expreso como Senador de la Región del Biobío). Y esos deberes dicen relación a ser capaces, no únicamente de coincidir en el discurso, sino, además, de perseverar en los hechos; o sea, a tener coherencia entre el decir y el hacer.

Porque, señor Presidente, se trata de una Región que estará sometida a desafíos, no sólo respecto de sus representantes, sino también de sus gobernantes. Y en general, dado que las autoridades serán designadas en Santiago, la contradicción básica se refiere a que todos los ciudadanos que ahora aplauden la aprobación del proyecto se van a encontrar con que, una vez nombradas las autoridades pertinentes, habrá la posibilidad cierta -no digo que ello vaya a ocurrir- de una Región más centralista que la hoy día existente.

Cuesta mucho dividir el poder. Hay quienes afirman que, generalmente, el poder tiende a perpetuarse y que su entrega significa un gran esfuerzo para cualquier gobernante.

Al respecto, repetiré algo que ya he señalado: en Chile, con la Constitución de 1925 y la de 1980 y sus sucesivas modificaciones, tenemos una monarquía presidencial; es decir, un presidencialismo extremo, que debe variar.

Por lo tanto, invito a los ciudadanos que han apoyado la creación de la Región de los Ríos a que, una vez constituida como tal, se sumen a la lucha por la descentralización, por la regionalización, o sea, por un gobierno regional más participativo, más ciudadano, donde efectivamente se use la normativa sobre gobiernos regionales, que permite, por ejemplo, crear tributos, cosa que los intendentes no hacen, y establecer alianzas entre Regiones, las cuales tampoco existen.

Desde ya, debo señalar que en el período que me corresponde como Senador trataré de conjugar alianzas entre la Región de Los Ríos y la del Biobío. Porque, en definitiva, las Regiones nacen para hacer fuerte un sentimiento de descentralización, de regionalización, que pretende disputar la hegemonía del poder central.

—(Aplausos en tribunas).

Hemos señalado muchas veces nuestro anhelo de detener la expansión infinita de Santiago, de congelar su crecimiento. Anualmente, casi 300 mil ciudadanos son atraídos por la Capital, donde los profesionales (médicos, auditores, tecnólogos) ganan 40 por ciento más que los de Regiones. De manera que existe allí una clara discriminación en los niveles de sueldos. Santiago siempre se lleva a los mejores médicos, a los arquitectos más destacados, en fin, porque paga el doble de las remuneraciones que se ofrecen en Regiones. Y ello, debido a que en esa ciudad hay mayor concentración de poder y, por lo tanto, más expectativas.

Lograr que las Regiones sean fuertes implica sacrificios. Para ello se requieren cambios profundos y -como he dicho- revolucionarios en la institucionalidad administrativa de Chile, lo cual significa desafíos.

Espero que podamos elegir a los intenden-

tes regionales y que la gente de la Región de Los Ríos, así como los Senadores, apoyen tal procedimiento, para que en definitiva se transfiera poder de verdad y no sólo un poder restringido al ámbito administrativo.

Por eso votaré a favor de la iniciativa,...

—(Aplausos en tribunas).

...pues confío en que la de Los Ríos será una Región combativa, comprometida con el regionalismo, y estará dispuesta permanentemente a trabajar para procurar que Santiago no sea Chile y que Chile sea todas las Regiones y todos los chilenos.

Voto que sí.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HORVATH.- Señor Presidente, me encontraba en una de las Subcomisiones que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, así que daré un breve fundamento.

En mi concepto, la regionalización debe avanzar a pasos agigantados, pues por cada uno que se da en ella el centralismo avanza diez.

Ése es un punto no menor.

También deseo expresar mis felicitaciones por la creación de la Región de Los Ríos, porque responde a una unidad territorial, geográfica, cultural y también histórica.

Conozco la cuenca del río Valdivia desde el lago Lácar. La verdad es que ahí existe una vocación de integración con el vecino país centrada en Valdivia y su puerto, como señaló muy bien el Senador señor Allamand. Y lo mismo puede decirse del lago Ranco y del río Bueno.

Creo, pues, que se está configurando lo que sana y justicieramente permite hablar de la Región de Los Ríos.

En materia presupuestaria, debemos considerar que la iniciativa significará la creación, no sólo del gobierno regional en Valdivia, sino también de un gobierno interior, de un servicio electoral, de un ministerio público más fuerte

en esa ciudad, de un poder judicial más descentralizado en el nivel regional, de secretarías ministeriales, de direcciones de servicios, etcétera. Todo eso tiene un costo inicial de 3 mil 800 millones de pesos y anual de 3 mil 180 millones.

Entonces, es necesario hacer un llamado para que haya servidores públicos en terreno que saquen adelante la nueva Región.

En el caso de Renovación Nacional, debo destacar la iniciativa, la fuerza y el empuje desplegados por el Senador señor Allamand y el Diputado señor Roberto del Mastro, quien incluso estuvo dispuesto a renunciar a su independencia para lograr la votación en la Cámara Baja. Eso habla muy bien de dichos Parlamentarios.

—(Aplausos en tribunas).

No puedo dejar pasar la oportunidad sin expresar que los gobiernos regionales son hoy una ficción: consejeros no elegidos, dirigidos por un intendente nombrado por la autoridad central, en fin. O sea, carecemos de gobiernos regionales. Debemos, pues, avanzar en forma paralela y con rapidez hacia la elección de los consejeros, pero descentralizadamente al interior de la Región, para no crear centralismos regionales.

En el caso de Osorno, creo que lo mejor es que decidan los propios osorninos. Ellos verán, mediante la fórmula del plebiscito, dónde se quedan.

—(Aplausos en tribunas).

Por último, felicito a la Región que se crea, que posee una larga tradición histórica y cuya capital tiene un significativo nombre, vinculado a Pedro de Valdivia. Y deseo a sus habitantes el mejor de los éxitos.

Voto a favor.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (33

votos contra 1) y se fija el 27 de octubre, a mediodía, como plazo para presentar indicaciones.

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Alvear, Arancibia, Ávila, Chadwick, Coloma, Escalona, Flores, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Larráin, Letelier, Longueira, Matthei, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Novoa, Núñez, Ominami, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votó en contra el señor Kuschel.

—(Aplausos en tribunas).

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, como en seguida debe realizarse otra votación y diversos señores Senadores se encuentran en las Subcomisiones de Presupuestos, le planteo la posibilidad de, junto con ordenar la activación de los timbres, suspender la sesión por cinco minutos.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se tocarán los timbres, Su Señoría.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

CONTRIBUCIÓN DE CHILE A ACCIÓN CONTRA HAMBRE Y POBREZA MUNDIALES

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Corresponde adoptar una definición sobre la indicación del Senador señor Coloma para enviar a la Comisión de Relaciones Exteriores el proyecto, en segundo trámite constitucional, que autoriza la contribución de Chile a la acción contra el hambre y la pobreza mundiales, con informe de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4104-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 7ª, en 12 de

abril de 2006.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 48^a, en 5 de septiembre de 2006.

Discusión:

Sesiones 56^a, en 3 de octubre de 2006 (discusión general pendiente); 58^a, en 4 de octubre de 2006 (queda pendiente indicación para enviarlo a Comisión de Relaciones Exteriores).

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario).- Cabe recordar que en la sesión del miércoles 4 de octubre recién pasado, puesta en votación la indicación del Honorable señor Coloma, se produjo un doble empate, el que debe ser definido en el Tiempo de Votaciones de esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En votación nominal.

El señor MUÑOZ BARRA.- Pido la palabra.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario).- Debo hacer presente a Sus Señorías que en el Tiempo de Votaciones no hay lugar a debate...

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Pido la palabra.

El señor HOFFMANN (Secretario).-...ni a fundamento de voto.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

Señor Ruiz-Eskuide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, debo hacer una observación.

Solicité la palabra para que clarificáramos exactamente cómo estábamos votando. Yo era partidario de que la iniciativa fuera a la Comisión de Relaciones Exteriores. Sin embargo, atendida la intencionalidad con que se dio el debate, voy a cambiar mi voto y me pronunciaré en contra.

El señor HOFFMANN (Secretario).- ¿Algún otro señor Senador no ha emitido su voto?

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Reglamentariamente, se rechaza la indicación del Senador señor Coloma (14 votos a favor, 14 en contra y un pareo), por haberse producido antes dos empates.**

Votaron por la afirmativa los señores Allamand, Chadwick, Coloma, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Matthei, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Sabag.

Votaron por la negativa la señora Alvear y los señores Ávila, Escalona, Frei, Gazmuri, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro y Ruiz Esquide.

No votó, por estar pareado, el señor Vásquez.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta reglamentaria: ¿cuál será el trámite ulterior del proyecto?

El señor HOFFMANN (Secretario).- Señor Senador, desechada la indicación que proponía enviar la iniciativa a la Comisión de Relaciones Exteriores antes de la votación general, ahora cabe pronunciarse sobre la idea de legislar. Y así figurará en la tabla de mañana.

El señor ESCALONA.- Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, pido autorización para que la Comisión de Constitución funcione paralelamente con la Sala.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Ya fue aprobado, señor Senador.

El señor GÓMEZ.- Gracias, señor Presidente.

VII. INCIDENTES

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON ADOLFO KIRSHBOM

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, estimados colegas:

“Alguien debía de haber calumniado a Josef K., pues sin haber hecho nada malo fue arrestado una mañana.”

Así comienza El proceso, de Franz Kafka.

Hoy deseo rendir homenaje a otro “señor K.”. Se trata de Adolfo Kirshbom, un pyme chileno. También, de un día para otro, empezó a vivir el calvario de la impotencia ante el abuso institucionalizado.

Adolfo fue un ingeniero civil en estructuras egresado con honores de la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo un posgrado en Administración de Empresas en la Universidad de Chile. Fue padre de mellizos y el segundo de tres hermanos. Se consagró campeón de tenis en su juventud.

Lo que la mayoría de los chilenos no sabe es que Adolfo Kirshbom fue el primer pyme que se atrevió a combatir en tribunales a uno de los colosos del negocio de los supermercados. Fue un pequeño empresario que solo -muy solo- se rebeló ante la hostia fatídica con que estas cadenas hacen comulgar a sus pequeños proveedores y que, a la larga, los condena a la ruina.

Al igual que el personaje de Kafka, Adolfo Kirshbom no supo por qué se le castigaba. Sólo era consciente de que en todo momento había reclamado lo que le parecía justo. Un día cualquiera, sin mediar explicación alguna, Sodimac le informó que los pagos convenidos a 30 días se harían, de ahí en adelante, a 60 y más.

¡Ése es un impacto bajo la línea de flotación para cualquier pyme!

Pero eso era sólo el comienzo.

Sodimac lo fue ahogando sistemáticamente a través de una suma de arbitrariedades; entre otras, el cobro por gastos ficticios de publicidad y la emisión de una factura y una guía de despacho fraudulentas. Así, pretendieron devolverle lo que ellos mismos habían comprado y debían pagar. Incluso, fue obligado a absorber, en el inventario de su pequeña empresa,

los costos de un aparente “bodegaje” de lo que no se vendió de su producción. Estos atropellos, obviamente, pasaron por alto todos los compromisos adquiridos.

En el vértigo de una represalia inclemente contra el “rebelde con causa”, se alcanzó el clímax cuando la gerencia de Sodimac le comunicó que le suspendía las compras.

Adolfo no bajó los brazos ante la inminente ruina a que se le condenaba. Ello, en el contexto de un Chile que impasiblemente, en plena democracia y con gobiernos “progresistas”, ha visto instaurada una inclemente dictadura económica. Es el resultado de la creciente monopolización de la economía: 16 grupos explican el 80 por ciento del PIB.

Adolfo Kirshbom empezó a luchar contra Goliat en los tribunales. Mientras tanto, sobrevivía trabajando precariamente bajo el estigma de DICOM.

De pequeño proveedor de Sodimac pasó a convertirse en un activista. Sin éxito, visitó canales de televisión, radios y diarios. Una entrevista a “*La Nación Domingo*”, del 25 de agosto del 2002, motivó la compra de la edición completa para que no llegara a los quioscos. Ese mismo año fue invitado al programa “En Debate”, de TVN, como panelista, representando a la CONUPIA. Poco antes de salir al aire, le informaron que sólo tendría derecho a una insípida pregunta redactada por otro. Juntando bronca, “se tomó el micrófono”: fue desconectado y obligado a sentarse. Los avisadores mandan.

Se dedicó a trabajar en lo que viniere y a purgar penas en DICOM. Presionó a los dirigentes gremiales de las pymes para que denunciaran los atropellos. Pero esas aterradas cúpulas prefieren vivir con lo poco que les dejan los “cangrejos”. Así los llamó en su libro denuncia. “Cangrejos” son para él las grandes empresas que se enriquecen a costa de los débiles. Dueños de enormes tenazas, obtienen siempre los favores de los gobiernos de turno y de la justicia.

Para seguir combatiendo, Adolfo Kirshbom ingresó a estudiar Derecho. En eso estaba el 5 de octubre de 2004 cuando un fallo del Tribunal de la Libre Competencia condenó al grupo D&S y a CENCOSUD por sus prácticas abusivas con los proveedores.

“Un hombre con una idea nueva es un loco hasta que la idea triunfa”, nos diría Mark Twain.

Las mismas prácticas que arruinaron a un hombre insobornable y valeroso siguen empleándose hoy contra los pequeños proveedores de este duopolio. El avance logrado con su sacrificio fue muy precario. Las iniquidades arrecian con fuerza entre los proveedores más pequeños.

Hace un año, Adolfo luchaba porque las pymes se convirtieran en una fuerza social y política. En pleno sueño de crear un partido, la salud le falló. Pero no claudicó. Le vimos sin descanso enfrentando su penosa enfermedad. No se rindió jamás, como no lo hizo ante al abuso institucionalizado.

Josef K., protagonista de El proceso, dice al final que la mentira se ha erigido en orden universal y la ley es un lenguaje ajeno a la verdad. Adolfo asumió con coraje los infortunios derivados del inclemente castigo económico. Su dramática experiencia es el detonante de un movimiento que nace justamente hoy con el nombre de “Fénix Pyme”. Éste pretende ganarse un espacio digno en la economía del país, teniendo como norte los siguientes objetivos:

-Creación de centros de información empresarial para elaborar un catastro nacional de productores que pueden salir al exterior.

-Un *call center* para informar al mundo de la oferta del sector.

-Una plataforma logística de producción para la oferta de manufacturas y servicios a empresas extranjeras que deseen exportar desde Chile.

-Garantías en servicios básicos de salud.

-Una corporación de asistencia jurídica ex-

clusiva para pymes.

-Subsidios especiales para pymes.

-Capitales de riesgo con garantía estatal.

-Condonación de deudas tributarias y provisionales, no tan generosa como la de los bancos en la década del 80, pero suficiente para sacar de la ruina al sector.

Ya los pymes entienden que hasta ahora el Estado sólo les ayuda a sobrevivir en una agobiante forma de vasallaje. Lo sienten tan atrapado como ellos en esta poderosa red de intereses. No se hacen ilusiones. Están solos. Y éste es un dato de la realidad. Pero no serán los primeros ni los únicos que enfrenten una lucha desigual.

Rindo homenaje a Adolfo Kirshbom por no claudicar jamás. Su ejemplo irá creciendo como las sombras cuando cae la tarde. Ansiaba que él estuviese en las tribunas presenciando este acto, que resultó póstumo. Nos dejó el 18 de septiembre pasado, Día de la Independencia, conquista que él no pudo lograr en el plano económico, pese a haber empeñado su vida en ello.

A partir de ahora, en esa misma fecha, también recordaremos a un luchador indomable. Se rebeló en medio del silencio impuesto por los poderosos, pero desapareció físicamente con su dignidad flameando al tope.

¡Hasta siempre, Adolfo Kirshbom!

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, me sumo a las palabras emitidas por el Senador señor Ávila.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor CANTERO:

A las señoras Subsecretaria de Salud y Directora de la COREMA de Antofagasta, solicitándoles **CONTROL DE POBLACIÓN AFECTADA POR ALTA CONCENTRACIÓN DE NÍQUEL EN TOCOPILLA, MELLONES Y HUASCO.**

Del señor ESPINA:

A los señores Ministro de Obras Públicas y Secretario Ministerial del ramo de La Araucanía, pidiéndoles **ARREGLO DE PUENTE CAUTÍN LAUTARO, EN COMUNA DE LAUTARO**, y a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, y al señor Secretario Ministerial del ramo de La Novena Región, requiriéndoles **INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO A CUATRO FAMILIAS DE CALLE VERGARA, EN COMUNA DE VICTORIA.**

Del señor FREI (don Eduardo):

Al señor Intendente de la Décima Región, planteándole la necesidad de **RECUPERACIÓN DE INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (Décima Región).**

Del señor GARCÍA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole información detallada en cuanto a **INVERSIÓN PRESUPUESTARIA 2006 Y 2007 EN NOVENA REGIÓN** y al señor Presidente del Consejo Nacional de Televisión, pidiéndole **PROMOCIÓN DE RESPETO A ADULTOS MAYORES EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ABIERTA E INCORPORACIÓN DE ESPACIOS ESPECIALES PARA DICHO SECTOR.**

Del señor ROMERO:

Al señor Ministro de Obras Públicas, requiriéndole información acerca de **PROYECTO “CAMINO COSTERO RITOQUE-CONCÓN, RUTA VS7Q”.**

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- En Incidentes, los Comités Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

SIGNIFICADO DE RELACIONES ENTRE CHILE Y VENEZUELA. HOMENAJE A ANDRÉS BELLO

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, en los últimos días el debate sobre las relaciones chileno-venezolanas ha sido creciente, álgido, duro, y ha pasado por una visión y un recuento históricos que no dan cuenta, en mi opinión, de la profundidad y el tremendo significado de la relación entre ambos países.

Algunos exclaman airados contra la Venezuela de Chávez.

Sobre el particular, quiero señalar que ésa es una nación latinoamericana, caribeña, que mantiene una conexión con nuestro país digna de destacar.

Las relaciones chileno-venezolanas se han enriquecido desde 1798, cuando se encontraron en Londres el Precursor, Generalísimo Francisco de Miranda (de 48 años), y el Libertador de Chile, General Bernardo O'Higgins (de 20 años), afiliado a la Gran Reunión Americana, en cuyo seno -y en sus sucursales: las Logias Lautarinas- fraguaron la emancipación del hemisferio occidental. Al momento de la despedida, De Miranda redactó para su joven discípulo, nuestro Padre de la Patria, una nota llena de sabiduría titulada “Consejos de un Sud-americano a un joven compatriota que regresa de Inglaterra a su país” -al escribir “joven compatriota”, De Miranda se refería a la “patria grande”, a América Latina, a Sudamérica-, texto que Bernardo O'Higgins llevó cosido en el forro interior de su sombrero, como narran todas las crónicas, y que jamás olvidó a lo largo de su vida.

De Miranda, el gran integrador, luchó por

una Hispanoamérica independiente y unida en una sola gran nación.

Asimismo, el Gran Mariscal Antonio José de Sucre, en la batalla de Ayacucho (Perú), el 9 de diciembre de 1824 -cuando se consolidó la emancipación americana- comandó un ejército patriota de 6 mil combatientes en cuyas tres divisiones había soldados chilenos, fuertemente unidos a las tropas venezolanas, peruanas, argentinas, colombianas y ecuatorianas.

Andrés Bello (1781-1865) y Luis López Méndez (1770-1841) fueron venezolanos ilustres que murieron en Chile rodeados de la gratitud de nuestro pueblo. La obra de ambos fue inmensa.

Don Andrés Bello fundó la Universidad de Chile (1842) y escribió la Gramática castellana (1847) -texto que, sin duda, ha perdurado- y el Código Civil (1855). El monumento en su memoria se encuentra en Santiago, frente a la Casa de Estudios que creó.

Desde su altura, don Andrés Bello, al ver el debate estéril que se produce en torno a la evaluación de las relaciones chileno-venezolanas, no podría dejar de meditar respecto de la falta que hace a los chilenos revisar su historia, particularmente la que tienen en común con Latinoamérica.

Señor Presidente, aprovecho la oportunidad, pese a cierto clima de estigmatización, descalificación e intolerancia que hoy se vive en Chile vinculado a la relación entre ciudadanos de países americanos, para rendir un breve pero sincero homenaje a un destacado ciudadano venezolano que, para tranquilidad de algunos colegas, no es candidato a nada.

Se trata de don Andrés Bello, uno de los hombres que más aportaron a la construcción de la histórica relación de amistad entre los pueblos de Chile y Venezuela: un destacado humanista, poeta, legislador, filósofo, educador, crítico, diplomático y filólogo. Además, fue Senador de nuestra República.

Él es autor de una obra que constituye la base más sólida de la civilización hispanoame-

ricana. Vivió en Venezuela las últimas tres décadas de la dominación española y en otros lugares algo más de la mitad del primer siglo de vida independiente de las repúblicas americanas hispanohablantes.

Del segundo período, los primeros 20 años corresponden al tiempo de lucha por la emancipación nacional, cuyo desarrollo, vicisitudes y triunfo observó desde Londres. **Sus últimos 36 años los pasó en nuestro país**, en medio del proceso de consolidación de la existencia política y cultural de los nuevos Estados.

Nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781 y falleció en Santiago de Chile el 15 de octubre de 1865. Estamos a pocos días de conmemorar un año más tanto de su nacimiento como de su muerte.

Andrés Bello pasó su infancia y juventud, hasta los 29 años, en Caracas.

Desde niño tuvo pasión por la lectura, particularmente la de los clásicos del Siglo de Oro español. Frecuenta el Convento de Las Mercedes, donde aprende latín con el padre Cristóbal Quesada. El año de la muerte de este religioso, en 1796, traduce el Libro V de La Eneida.

Andrés Bello estudió, desde 1797, en la Real y Pontificia Universidad de Caracas, donde se graduó de Bachiller en Artes el 14 de junio de 1800.

Cuando Alejandro de Humboldt visita Caracas, Bello lo conoce y lo acompaña en la subida a la cima del monte Ávila.

Además, cursa Derecho y también Medicina. Imparte clases a Simón Bolívar y comienza a perfilarse como literato. Sus traducciones de versos del latín, del francés y sus adaptaciones de los poemas clásicos, junto a poesías originales, le dan prestigio. Y, por su propia cuenta, aprende francés e inglés.

En 1802 es nombrado Oficial Segundo de la Secretaría de la Capitanía General de Venezuela, por cuyo desempeño mereció honores como el de Comisario de Guerra, otorgado en 1807.

En 1808, con la introducción, desde Trini-

dad, de la imprenta de Mateo Gallagher y Jaime Lamb, Bello se convierte en redactor de la Gaceta de Caracas, y en 1810, ya en pleno inicio del movimiento autonómico, es ascendido por la Junta Suprema a Oficial Primero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las pocas obras juveniles que de él se conservan tienen fecha imprecisa. Compuso algunas poesías y escribió los dramas *Venezuela consolada* y *España restaurada*, así como el *Resumen de la historia de Venezuela*, la más antigua prosa que poseemos del gran humanista.

El 10 de julio de 1810, en la corbeta inglesa *General Wellington*, parte desde Venezuela hacia Londres acompañando a Simón Bolívar y a Luis López Méndez en la misión diplomática nombrada por la Junta de Gobierno de Caracas cerca del Gobierno inglés. Permanecerá en Londres hasta 1829, pasando épocas de penurias y estrecheces.

Su amistad con Francisco de Miranda le permite el uso de la biblioteca de éste en Grafton Street, que fue una auténtica relación cultural para Bello, pues aprovecha al máximo tan rico acervo humanístico.

En 1813 solicita ser incluido en la amnistía que había acordado España a los patriotas americanos.

En 1814 se casa con María Ana Boyland, de la que enviuda en 1821. De este matrimonio, nacen tres hijos.

En 1815 solicita un puesto al Gobierno de Cundinamarca, pero la petición no llega a su destino, ya que las tropas de Pablo Morillo interceptan el mensaje.

En 1822 es designado Secretario Interino de la Legación de Chile en Londres, a cargo de Antonio José de Irisarri, y participa en la fundación de la Sociedad de Americanos, que promovió la publicación de grandes revistas: *La biblioteca americana* y *El repertorio americano*.

En 1824 se casa con Isabel Antonia Dunn, de cuyo matrimonio nacerán trece hijos.

En 1825 se encarga de la Secretaría de la Legación de la Gran Colombia.

En 1826 es elegido miembro de número de la Academia Nacional que se había creado en Bogotá.

En 1828 se le nombra Cónsul General en París, pero decide trasladarse a Santiago de Chile, en 1829.

Sus trabajos en Londres abarcan una considerable lista de asuntos políticos y diplomáticos americanos a él confiados: investiga y frecuenta el Museo Británico; completa sus conocimientos lingüísticos, filológicos y de historia literaria; se prepara en experiencias diplomáticas y estudios de Derecho Internacional; se dedica a la enseñanza privada; dirige publicaciones; llena las páginas con escritos de carácter enciclopédico, y crea sus más grandes poemas originales, entre ellos, la silva "Alocución a la poesía", que imprime en 1823.

El 14 de febrero de 1829 Andrés Bello parte de Londres y llega a Valparaíso el 25 de junio, a bordo del bergantín inglés *Grecian*, y permanecerá en nuestro país hasta su muerte. Reside durante los últimos años de su vida en Santiago, salvo los que habitó en Valparaíso y en la hacienda de los Carrera.

En 1829 es nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda chileno, y en 1830 se le designa rector del Colegio de Santiago. El mismo año se inicia la publicación de *El Araucano*, del cual fue su principal redactor.

En 1831 inicia su actividad como maestro en su propio domicilio, y en 1832 publica la primera edición de "Los Principios de Derecho de Jentes", que luego se transformó en "Los Principios de Derecho Internacional". Ese mismo año es nombrado miembro de la Junta de Educación.

Luego, el 15 de octubre de 1832 el Congreso de Chile lo declara ciudadano con plenitud de derechos. ¡Este Congreso declaró ciudadano chileno a Andrés Bello!

En 1835 publica los "Principios de la Ortología y Métrica de la Lengua Castellana".

En 1837, señor Presidente, es elegido Senador de la República, y ejerció su cargo hasta su muerte. ¡Senador de la República!: un venezolano declarado ciudadano de Chile, acercado a Chile, querido por Chile.

En 1840 empieza sus trabajos que culminarán en el Código Civil.

En 1841 publica Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana y el poema El Incendio de la Compañía.

En 1842 se funda la Universidad de Chile -una de las grandes obras en que participó-, convirtiéndose en su primer rector en 1843.

En 1848 publica Cosmografía o descripción del Universo”, y con posterioridad, otras obras, como Historia de la literatura.

En 1852 termina la preparación del Código Civil, aprobado por el Congreso Nacional en 1855. Ese cuerpo legal, cuya vigencia supera los 100 años y que hace poco tiempo fue reformado, constituye una obra insigne que alumbró el ordenamiento jurídico, no sólo en Chile, sino también en toda América Latina. En efecto, su contenido inspiró a muchos de los códigos homólogos del continente.

En 1864 fue elegido árbitro para resolver una diferencia internacional entre Ecuador y los Estados Unidos. En 1865 también fue designado para cumplir esas funciones respecto de una controversia entre Perú y Colombia.

La finalidad primordial del trabajo de Bello se puede sintetizar en el “proyecto civilizador” en pro de países que, después de dura lucha, alcanzaron la independencia nacional.

La gran pregunta que se formuló fue cuál debía ser la educación de cada pueblo para desarrollar la cultura peculiar, equilibrada, sólida, totalizadora, a fin de construir el nuevo futuro.

Además, su mayor interés apuntó a cómo definir las bases jurídicas del Estado.

Sin embargo, la preocupación de Bello al final del día -repito- fue siempre la educación; su dedicación a los temas de enseñanza, desde la docencia superior hasta la escuela primaria,

y su deseo de divulgar el conocimiento de las ciencias.

Sobre estos firmes pilares -organización del Estado; vida internacional; lenguaje, educación y formación del buen gusto- edificó su obra.

Como dice su biógrafo Miguel Luis Amunátegui -otro ilustre chileno-, “puede afirmarse sin inexactitud que pasó la vida enseñando”.

¡Ése fue don Andrés Bello, un venezolano allegado a Chile, donde destacó por su excelencia!

Por eso, en momentos en que se debate respecto de la Venezuela de alguien, de sus relaciones con nuestro país, resulta valioso y oportuno traer a colación el aporte que un insigne venezolano declarado nacional de Chile, miembro del Congreso Nacional, nos entregó hace ya casi dos siglos.

Venezuela y Chile sufrieron, cada uno, su exilio, ante sus respectivas dictaduras. Debieron ofrecer su tierra primorosa para acoger a exiliados de ambos lados.

El gran poeta Gonzalo Rojas, que vivió largos años en Venezuela como profesor de la Universidad Simón Bolívar y quien resalta como una de las voces más notables de la literatura contemporánea, lo expresa así:

“pero vuelvo a decirte que los hombres estamos ya tan cerca los unos de los otros,

que sería un error, si el estallido mismo es un error,

que sería un error el que no nos amáramos.”.

(“Mortal”, en *Contra la Muerte*, 1979)

Hago esta reflexión y rindo un homenaje en memoria de un hombre sobresaliente en horas en que, al parecer, la relación entre Venezuela y Chile sólo se limita a un ejercicio libre de la hegemonía del poder en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Con estas breves notas sobre ciudadanos venezolanos como Andrés Bello y Francisco de Miranda sólo quiero recordar que el futuro depara a nuestras naciones mucho más de lo

que ha sido el debate contingente de hoy.

Por el bien de nuestro país, por el bien de América Latina, espero que Chile y Venezuela puedan encontrar un camino de unidad e integración americanas, en pos del sueño bolivariano, que no pertenece a alguien en particular, sino particularmente a los latinoamericanos de la patria grande de Bolívar.

Ésa es la consideración a que debiéramos abocarnos en horas previas a que la Presidenta de la República tome una decisión importante. Sin embargo, cualquiera que ella sea, vamos a respaldarla, porque Chile y Venezuela no se relacionan desde ayer, sino desde hace casi más de dos siglos.

Y el descrito es el tipo de vinculación que esperamos propiciar entre dos grandes naciones.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, las asertivas referencias históricas que ha hecho el Senador señor Navarro ponen al desnudo los fuertes vínculos, de honda raigambre, que unen a Chile con Venezuela.

No deja de ser penoso oír el tipo de aseveraciones que se hacen en esta coyuntura. Toda la fraseología que hoy circula por diversos medios de comunicación viene inspirada por intereses fácilmente identificables.

Por desgracia, cuando este tipo de campañas se tornan abrumadoras tienden a sepultar aquellos aspectos que hoy gratamente nos recuerda mi Honorable colega.

Ojalá la Presidenta de la República no se deje perturbar por las presiones que han surgido en estos días. En mi concepto, ella debe atender preferentemente a las razones de fondo que obligan a Chile, esta vez, a cumplirle a Venezuela. Lo anterior, no sólo porque ese país nos aportó el talento de un Andrés Bello; no sólo por la existencia de un Simón Bolívar

que pensó con verdadero sentido de estadista el destino de Latinoamérica; no sólo porque esa nación hoy vive un proceso de transformaciones que podrán ser objeto de críticas en algunos de sus aspectos pero cuya inspiración nadie podría cuestionar con seriedad.

Por último, siento que Venezuela cuenta con los votos necesarios para integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si Chile hace un gesto equivocado, su pronunciamiento quedará para la historia como la reacción a un tipo de presiones que, desde luego, han sido altamente inconvenientes y, por cierto, ponen en tela de juicio el rol que nuestro país está llamado a jugar en el continente.

Ojalá que la decisión de esta situación -que, desde luego, ha concitado el particular interés de los medios de comunicación social- tenga como motivo central el mantenerse en una línea de pensamiento que ya Chile ha exhibido a lo largo de los últimos años y que le brinda el respeto de todos sus vecinos y de naciones amigas.

Chile por ningún motivo debe dejarse arrastrar por una gran potencia que, en muchos episodios históricos, se da maña para utilizar a países más débiles con miras a lograr el propósito que la anima.

Espero, entonces, que obtengamos un resultado satisfactorio de todo este proceso, no sólo para Chile, sino también para Venezuela, república a la que le debemos mucho.

He dicho.

El señor FREI, don Eduardo (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:25.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

